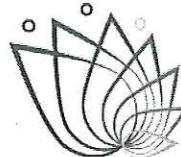




**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 5 fracción IX, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, 60, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 24, 26, 27, 28, 29, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-N18-2022, a fin de llevar a cabo la ADQUISICIÓN DE CONSTANCIAS DE VERIFICACIÓN Y CONSTANCIAS TÉCNICAS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2023, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, con las especificaciones que se describen en las siguientes:

## BASES DE LICITACIÓN

### ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
<b>CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>		
1	Definiciones.....	2-3
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación pública.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará .....	4
6	Programa de actos .....	4-5
7	Consulta y costos de las bases .....	5
8	De los licitantes.....	5-6
9	Aspectos adicionales.....	6
<b>CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR</b>		
10	Información específica de los bienes a adquirir.....	7-8
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes .....	8-12
12	De la garantía de los bienes.....	12
<b>CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES</b>		
13	Aspectos generales de las propuestas .....	12-13
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.....	13-14
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	14
16	Propuesta técnica .....	14-17
17	Propuesta económica .....	18
18	Preferencia en igualdad de condiciones .....	19
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras .....	19





**MORELOS**  
2018 - 2024



20	De la Junta de aclaraciones .....	19-20
21	Del Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	20-21
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	21-22
23	Del acto de fallo .....	22-23
24	De las Causas de desechamiento de las proposiciones.....	23

**CAPITULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS**

25	De las garantías legales.....	23-24
26	Del contrato .....	25-26
27	De las modificaciones al contrato.....	26
28	Penal por incumplimiento.....	26
29	Rescisión del contrato.....	27
30	Condiciones de pago y precio .....	27
31	Del anticipo .....	27

**CAPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN**

32	Licitación pública desierta.....	28
33	Cancelación de la licitación pública.....	28
34	Suspensión temporal de una licitación pública.....	28-29

**CAPITULO SEXTO. SANCIONES**

35	Sanciones.....	29
36	Inconformidades y controversias.....	29-30

**ANEXOS**

Anexo 1	Anexo Técnico detallado de los bienes.....	31-67
Anexo 2	Documentación para acreditar la personalidad jurídica.....	68
Anexo 3	Modelo de contrato.....	69-129
Anexo 4	Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos.....	130-133
	Modelos de Escritos (Formatos de documentos).....	134-157

**CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**1. DEFINICIONES.**

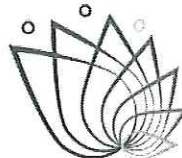
1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula, o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
BASES	Las Presentes Bases de Licitación conforme lo señala el Artículo 40 de la Ley
CONTRATO	El Modelo de Contrato que forma parte integral de las presentes Bases





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos Legales
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
ÁREA SOLICITANTE	<b>Secretaría de Desarrollo Sustentable, a través de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa</b>
AREA REQUIRENTE	<b>Dirección General de Gestión Ambiental.</b>
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para la adquisición de bienes.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	La Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, siendo la encargada de dar seguimiento al cumplimiento del contrato y el trámite de pago a las respectivas facturas
CONTRATO ABIERTO	Contrato en el que se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien al presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o el arrendamiento.

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

## 2. CONVOCANTE, ÁREA SOLICITANTE, ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO :

- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, con domicilio en calle Gutenberg esquina Juárez No. 2, Edificio VitaLuz, 3er. Y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, con teléfono 777-329-22-00 EXT. 1223, 1282.
- 2.2. Área solicitante: **Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa.**
- 2.3. Área Requirente: **Dirección General de Gestión Ambiental.**
- 2.4. Administrador del Contrato: **Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa.**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**3. MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:**

- 3.1. La presente licitación Pública es: **Presencial**, los términos del artículo 33 párrafo segundo de la Ley; por lo que los licitantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los **plazos normales** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos de los artículos 40 cuarto párrafo de la Ley y 31 de su Reglamento.

**4. EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:**

- 4.1. De conformidad con los artículos 8 y 35 de la Ley, los recursos programados para el **ejercicio fiscal 2023**, son los que se pretenden ejercer para el cumplimiento de la obligación que se genere mediante contrato, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

**5. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ:**

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que se requieran presentar anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes que ofertan, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación pública la oferta económica de los bienes se hará en **moneda nacional** conforme al Artículo 40 fracción VII de la Ley.

**6. PROGRAMA DE ACTOS:**

- 6.1. Todos los actos se realizarán en la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos**, de la **Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en calle Gutenberg esquina Juárez No. 2, Edificio VitaLuz, 3er y 4to Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, con teléfono 777-329-22-00 EXT. 1223, 1282, de conformidad a las siguientes fechas y horas:

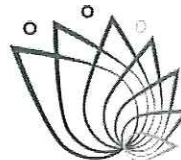
Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Publicación	28 de noviembre de 2022	----
Junta de aclaraciones.	08 de diciembre de 2022	12:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones.	14 de diciembre de 2022	08:30 hrs
Fallo.	30 de diciembre de 2022	11:00 hrs

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado de Morelos y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la lectura





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

de notificación del fallo, conforme lo establece el Artículo 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.

- 6.3. La contratación del presente procedimiento, iniciará a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y finalizará con la entrega total de los bienes conforme al calendario, en apego a todas las especificaciones detalladas en el anexo técnico.

## 7. CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES

- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día **28 de noviembre de 2022 al 08 de diciembre de 2022**.
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P.62000, teléfonos: **01 (777) 329-22-00 ext. 1223, 1282** de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet **<http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones-2022>**, en la página de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en el apartado licitaciones.
- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las bases será de **\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: **<http://contraloria.morelos.gob.mx/categorias/pago-de-bases-de-licitacion>**.

En el caso de pagar directamente en la **Coordinación de Políticas de Ingresos**, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 777 318 91 23, 777 310 09 21, ext. 127, el costo será de **\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**.

- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

## 8. DE LOS LICITANTES

- 8.1. En la presente licitación pública, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana conforme lo establecen los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su reglamento.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los bienes solicitados por el área requirente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

5



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

- 8.3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4 de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

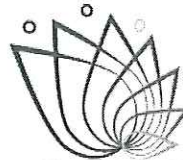
## 9. ASPECTOS ADICIONALES

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42 Fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley y 46 del Reglamento de conformidad con el Artículo 40 fracción XIX de la Ley
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante o licitantes a quien se le adjudique la **partida única**, asumirá la responsabilidad total en el contrato respectivo, en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los bienes objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los bienes adquiridos a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas, para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.**

**10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.**

10.1. El Área Solicitante requiere la Adquisición de **CONSTANCIAS DE VERIFICACIÓN Y CONSTANCIAS TÉCNICAS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2023**, descritos en el siguiente resumen, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo 1**, el cual forma parte integrante de las bases, y se enuncia de la siguiente manera:

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	16,557	38,160	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	2,300	2,314	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	195,600	867,206	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	28,200	91,430	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular sin Incluir Exentos	242,657	999,110	
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	1,400	1,608	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	244,057	1,000,718	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	8,600	56,332	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	252,657	1,057,050	





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

El cuadro anterior es un resumen de la descripción detallada de los bienes, que se encuentra contenida en el Anexo 1 (anexo técnico).

- 10.2. La presente licitación será adjudicada a través de un **Contrato Abierto**, por **partida única** al (los) licitante (s) que ofrezca los bienes referidos en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los bienes requeridos se establecen en el **Anexo 1** de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el **Anexo 1**, son las mínimas, sin embargo los licitantes podrán ofertar condiciones superiores a las establecidas en el **Anexo 1** de estas Bases.
- 10.5. De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, los bienes deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones.

Para esta licitación se aplica la Norma Oficial Mexicana (NOM) NOM-167-SEMARNAT-2017 en la elaboración de los Certificados, Hologramas y Constancias Técnicas de Rechazo.

## 11. CONDICIONES DE TRANSPORTE, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los bienes deberán entregarse conforme a lo señalado en el **CALENDARIO DE ENTREGAS (6 ENTREGAS)**. El Área Solicitante podrá modificar las fechas de entrega **de los bienes** de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.

### CALENDARIO DE ENTREGAS

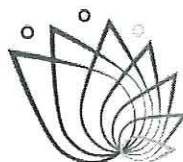
1ª. Entrega: enero-febrero de 2023.				
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRIMER SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,535	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,239	Pieza







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	234	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,788	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,388	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,176	

2ª. Entrega: abril de 2023.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRIMER SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,535	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,239	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	234	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,788	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,388	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,176	

3ª. Entrega: mayo de 2023.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRIMER SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,535	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,239	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	234	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,788	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,388	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,176	

4ª. Entrega: junio de 2023.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,535	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,239	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	234	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,788	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,388	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,176	

5ª. Entrega: agosto de 2023.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,535	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,239	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	234	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,788	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,388	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,176	



<http://morelos.gob.mx>



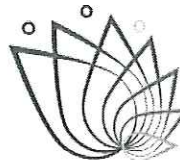
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

6ª. Entrega: octubre de 2023.				
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,757	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	380	384	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,531	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,235	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	230	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,667	166,778	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,430	9,392	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,097	176,170	

El Poder Ejecutivo a través de la **Secretaría de Desarrollo Sustentable**, a fin de atender las variaciones en la demanda de certificados y hologramas, se reserva el derecho de modificar la cantidad de certificados entregables de un tipo u otro, siempre que el número total de hologramas adquiridos sea cuando menos el volumen mínimo señalado.

11.2. **Lugar y horario de la entrega de los BIENES.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Convocante requiere la entrega de **LOS BIENES** en las instalaciones del Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, Código Postal 62553, con un horario de **8:00 a 14:00 horas en días hábiles, Poblado de Tejalpa, Jiutepec, Morelos**, conforme a lo señalado en el **Anexo 1**.

11.3. El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte de los **BIENES**, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega de acuerdo al **Anexo 1**. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de **los bienes** del presente procedimiento.

11.4. La recepción de **LOS BIENES** será por conducto de la **Dirección General de Gestión Ambiental** quien verificará que las características de **los BIENES** sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán la garantía de los **BIENES**. No serán aceptados **BIENES** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

11.5. Para todos los efectos legales se entenderá que **los BIENES** han sido recibidos de conformidad por el área requirente con el acuse de las facturas que deberá contener el sello del Almacén General de Gobierno del Estado de Morelos.

## 12. DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES.

- 12.1. Los bienes ofertados deberán ser nuevos y contar con una garantía del fabricante o del proveedor mínima de **1 año a partir de la recepción final de los Bienes**, y de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del **Anexo 1**, y estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área requirente.
- 12.2. En caso de que existan diferencias entre los bienes solicitados y los pactados mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar por escrito al proveedor por conducto de la persona designada del área requirente, el detalle del bien que no cumpla con lo solicitado, ya sea por mala calidad u omitidos, el proveedor se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir los bienes sin costo alguno para el área requirente, en un plazo de **5 días hábiles** a partir de la notificación del Administrador del contrato al proveedor. Mismos que deberán ser entregados en la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa en el domicilio ubicado en la Av. Palmira número 10 Col. Miguel Hidalgo de 62040 Cuernavaca, Morelos
- 12.3. La garantía que se refiere el punto **12.1.** de las bases deberá ser presentada previo a la firma del contrato, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

## CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

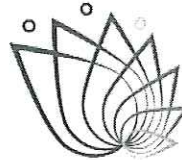
### 13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 43 y demás relativos aplicables a la Ley y 40 de su Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán preferentemente el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar **una copia del comprobante de pago de las bases respectivas**, fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, junto con





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

los documentos para acreditar la personalidad del licitante (Anexo 2) ya que en caso contrario no se admitirá su participación, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.

- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante así como la copia del comprobante de pago de las bases respectivas, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en los términos y condiciones que se establecen en las presentes bases.
- 13.6. Cualquier modificación a las presentes bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integral de las mismas y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición de conformidad a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la Ley.

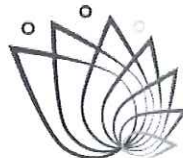
#### 14. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2**, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
  - a) De los licitantes. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
  - b) Del representante de los licitantes. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.
  - c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante, de quien otorga el poder y de los testigos.
  - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.

e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

## 15. REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.

15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en **dos sobres cerrados**, identificados como **sobre "A" que contendrá la propuesta técnica** y, el **sobre "B" que contendrá la propuesta económica**; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.

15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación hasta su conclusión, de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

## 16. PROPUESTA TÉCNICA

16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

16.2. El **Sobre "A"** deberá contener los requisitos y documentación de los licitantes para cumplir y/o acreditar lo siguiente:

A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **Anexo 1** y de acuerdo al punto **10.1.** de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word.

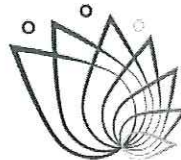
B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregará los BIENES conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5** de las Bases.

C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional en términos de lo establecido en el artículo 38 fracción I, de la Ley.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- D) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.
- E) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- F) Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos, que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.
- G) Carta compromiso en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad que en caso de que su representada resulte adjudicada asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1. al 11.5. de las bases.
- I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes contarán con la garantía señalada en el punto 12.1 y 12.2 respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 de las bases de la presente licitación.
- J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases.
- K) Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.
- L) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- M) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, **con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones**, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2022.

- N) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, **está deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones**, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, y **por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**

En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes **con vigencia del día de apertura de proposiciones.**

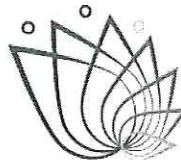
- O) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el **objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación**, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- P) Presentar el certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx>, **con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**
- Q) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**
- R) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.

- S) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cumple con la norma: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 167-SEMARNAT-2017.
- T) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes ofertados en condiciones normales, **permanecerán adheridos** en los cristales del vehículo por lo menos **un año en los casos de los certificados y hologramas 0 (cero) 1 (uno) y 2 (dos) y dos años para los 00 (doble cero)**.
- U) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes ofertados al ser desprendidos intencionalmente, los **mismos se deterioren en forma tal que no puedan ser reutilizados**.
- V) Presentar **80 muestras**, 15 de cada uno de los diferentes tipos de certificado y holograma (1, 2, 0 y 00) y de la constancia técnica de rechazo, así como 5 de los certificados y hologramas tipo exento (e), con todas y cada una de las medidas de seguridad solicitadas, no se aceptarán simulaciones de las medidas de seguridad, el **incumplimiento en la presentación de muestras será causa de descalificación**.

El licitante deberá proporcionar los instrumentos y reactivos químicos necesarios para realizar las pruebas de cumplimiento, tales como: lámpara de luz ultra violeta, plumón (Reactivo químico), cuentahilos, Smartphone con cámara Auto-focus y acceso a internet, químico amoníaco y cloro, o algún otro que permita identificar y comprobar las medidas de seguridad descritas en el anexo técnico.

Toda las hojas técnicas, folletos, manuales podrán ser referenciados a páginas web del fabricante en español o presentadas en forma impresa para su revisión.

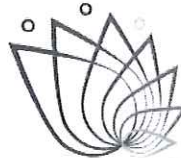
**ANEXO 4**, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integren la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.

- 16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos Q y R, tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

## 17. PROPUESTA ECONÓMICA

- 17.1. El **sobre "B"** contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los bienes que integren su oferta señalado por renglones en términos del **Anexo 1**.
- 17.2. La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word.
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación: Se requiere que la propuesta describa los **precios unitarios** de cada certificado, holograma y certificado de rechazo, según su tipo en sus volúmenes mínimos y máximos, el I.V.A. y el precio unitario total, además del sub total, I.V.A. y el monto total de su propuesta para los volúmenes mínimos y máximos. **Conforme a la siguiente tabla:**

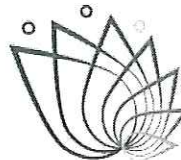
DESCRIPCIÓN	TOTAL		UNIDAD	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA MINIMOS			PROPUESTA EN MAXIMOS		
	MINIMOS	MAXIMOS		SUBTOTAL	IVA	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	16,557	38,160	Pieza						
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	2,300	2,314	Pieza						
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	195,600	867,206	Pieza						
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	28,200	91,430	Pieza						
Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	1,400	1,608	Pieza						
Constancias Técnicas de Rechazo	8,600	56,332	Pieza						
Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	252,657	1,057,050							

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto **17.3.** o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 fracción II de la Ley.
- 17.5. Dentro del **sobre "B"** u Oferta Económica se deberá incluir también, la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto **25.1.** de las bases.
- 17.6. Para el caso en que el licitante equivoque la información del sobre rotulado como "A" Proposición Técnica y en su caso incluya la proposición económica, será descalificado.
- 17.7. La omisión de los documentos señalados en el punto **17.2., 17.3, 17.4 y 17.5.** respecto de la Oferta Económica, será motivo de descalificación en términos de lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## 18. PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2. En las adquisiciones de bienes y contratación de servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que oferte bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

## 19. VISITAS TÉCNICAS Y/O PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

- 19.1. El Área Requirente podrá optar por realizar visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 19.2. Los licitantes deberán de presentar **80 muestras**, 15 de cada uno de los diferentes tipos de certificado y holograma (1, 2, 0 y 00) y de la constancia técnica de rechazo, así como 5 de los certificados tipo exento (e), con todas y cada una de las medidas de seguridad solicitadas, no se aceptarán simulaciones de las medidas de seguridad, el incumplimiento en la presentación de muestras será causa de descalificación. **Las muestras que se solicitan corresponden a la partida única del Anexo 1** de estas bases, las cuales deberán ser entregadas el día de la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El licitante deberá proporcionar los instrumentos y reactivos químicos necesarios para realizar las pruebas de cumplimiento, tales como: lámpara de luz ultra violeta, plumón (Reactivo químico), cuentahilos, Smartphone con cámara Auto-focus y acceso a internet, químico amoníaco y cloro, o algún otro que permita identificar y comprobar las medidas de seguridad descritas en el anexo técnico.

Los licitantes deberán presentar las muestras etiquetadas con el nombre y firma del licitante o su representante legal, para su debida identificación. En el entendido de que el área requirente les podrá hacer las pruebas de funcionamiento necesarias para comprobar que los bienes ofertados cumplan con las características señaladas en el **Anexo 1** de estas bases. **Cabe hacer mención que las muestras no estarán sujetas a devolución.**

## 20. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

adquirido las bases, lo cual deberá acreditarse **con copia del comprobante de pago de las mismas**; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.

- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **07 de diciembre del 2022 a las 12:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección [licitaciones@morelos.gob.mx](mailto:licitaciones@morelos.gob.mx), debiendo anexar copia del comprobante de pago de las bases, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 292200, (ext. 1223 y 1282) en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones-2022>, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

## 21. DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes bases, conforme a los artículos 40 Fracción III y 42 de la Ley.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en sobres cerrados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1** de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del **sobre "A" de la propuesta técnica**, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2** de las bases.
- 21.5. El **sobre "B"** que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

los requisitos señalados en los puntos **17.1, 17.2., 17.3.**; por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto **17.5.**, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.

- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, con fundamento en el artículo 80 de la Ley.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley y 34 del Reglamento, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

## **22. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
  - A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
    1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1**, de las bases
    2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
  - B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.4. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1**.

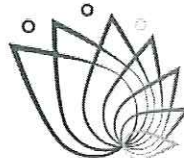
### 23. DEL ACTO DE FALLO

- 23.1. El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:
  - a) Acta Constitutiva.
  - b) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan).
  - c) Poder Notarial.
  - d) Comprobante de domicilio reciente.
  - e) R.F.C.
  - f) Inscripción ante el IMSS.
  - g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
  - h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2022.
  - i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE o INE, cédula profesional, pasaporte vigente, etc.).





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

j) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. (dicho documento deberá ser presentado y emitido el mismo día de la suscripción del contrato).

## 24. DE LAS CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

- 24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
  - B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación pública o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
  - C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
  - D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

## CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.

### 25. DE LAS GARANTÍAS LEGALES.

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley, las garantías relativas a la Seriedad de las Proposiciones económicas deberán de constituirse en Pesos por un importe **del 5% (cinco por ciento)** del monto total de la propuesta económica, mediante; (I) fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos ó (II) depósito de garantía ante la Tesorería del Estado, todos en favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de **90 días naturales**, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro del plazo que establece el punto **25.3.**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5. La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada o billete de depósito a favor de Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato con el Impuesto al Valor Agregado incluido, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
  - Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Poder Ejecutivo;
  - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
  - Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
  - La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de "Los bienes", sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de "El Proveedor", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "El Poder Ejecutivo" o a terceros con motivo de las omisiones imputables a "El Proveedor".

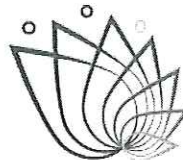
En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento del artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## 26. DEL CONTRATO.

- 26.1. En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las bases se adjunta el modelo de contrato (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el licitante o licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2. El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.
- 26.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación pública para formalizar el contrato en las oficinas de la convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4. Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5. En términos de lo que disponen las reglas 2.1.25 y 2.1.29 relativas a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2021, mismas que pueden ser consultada en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639466&fecha=27/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639466&fecha=27/12/2021#gsc.tab=0); las cuales en su parte de interés establecen la siguiente obligación:

Para los efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación "... cuando cualquier autoridad, ente público, entidad u órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N) sin incluir IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25..."

Derivado de lo anterior, al o los licitantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, con apoyo a lo que dispone la regla 2.1.29 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal del ejercicio 2022, deberán de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece la fracción V del numeral 100 de la referida normativa.

- 26.6. De conformidad con la disposición novena del anexo único del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Mexicano del Seguro Social, en sesión ordinaria del veintisiete de abril de dos mil veintidós, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, las opiniones de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social tendrán una vigencia únicamente durante el día de la fecha en que haya sido generada, por lo que los participantes en el presente procedimiento de contratación, deberán de considerar que en el caso de que resulten adjudicados, deberán presentar la opinión de cumplimiento del mismo día en que se formalice el pedido o contrato respectivo, sin que dicha opinión de cumplimiento pueda ser de diversa fecha, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece la fracción V del numeral 100 de la referida normativa. Lo anterior concatenado a lo que dispone el artículo 32-D primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación.

- 26.7. El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.

## 27. DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.

- 27.1. La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los bienes establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

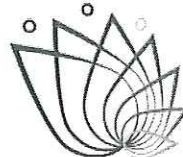
## 28. PENA POR INCUMPLIMIENTO

- 28.1. Las penas convencionales, mismas a las que se podrán hacer acreedores los proveedores, deberán estar previstas en el cuerpo del contrato, y serán del 0.3% del valor total de los bienes, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes, el periodo en que debió comenzar el arrendamiento, o la fecha en que debieron concluir los servicios contratados, y de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme al oficio SA/DGPAC/406/2022, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Políticas de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Morelos.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## 29. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- 29.1. De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2. En caso de que se rescinda el contrato, se procederá en términos del artículo 51 Fracción IX de la Ley.
- 29.3. También procederá a rescindirse el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate;

## 30. CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO.

- 30.1. En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el área requirente, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente.
- 30.2. El pago será mediante la Tesorería General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, posterior a la entrega de los bienes a entera satisfacción del área requirente y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura
- 30.3. El pago será en seis exhibiciones mediante transferencia bancaria a través de la Tesorería General del Estado a los quince días hábiles posteriores a la entrega de la factura y mediante carta de entera satisfacción de los bienes del área requirente.
- 30.4. Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

## 31. DEL ANTICIPO.

- 31.1. **No se otorgará anticipo alguno.**

**CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

27



**MORELOS**  
2018 - 2024



### 32. LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA

- 32.1. La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación pública cuando:
- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
  - B) Ningún licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
  - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las bases de licitación o;
  - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación de mercado realizada para tal determinación.
- 32.2. En el caso de que la licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

### 33. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

- 33.1. Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir bienes, arrendar servicios o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiese ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la licitación.
- 33.2. En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados o servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.
- 33.3. Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

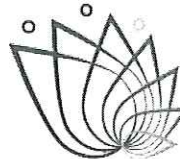
### 34. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA.

- 34.1. Se podrá suspender una licitación pública en forma temporal por las siguientes razones:
- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
  - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 34.2. Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

## CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.

### 35. SANCIONES.

- 35.1. La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2. Se harán efectivas las fianzas relativas al sostenimiento de proposiciones cuando:
- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
  - b) El licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;
  - c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
  - d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- a) Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo pactado;
  - b) Cuando el licitante adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
  - c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del área solicitante o;
  - d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

### 36. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 36.1. En los términos que establece el Título sexto del capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva Número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- 36.2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10





**MORELOS**  
2018 - 2024





**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.

- 36.3. Las controversias que se susciten con motivo de la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 28 de noviembre de 2022

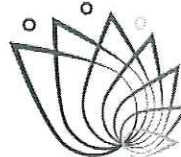
LA CONVOCANTE

  
  
**C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN**  
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN  
DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROCESOS PARA LA  
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**ANEXO 1**

**ANEXO TÉCNICO**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSTANCIAS DE VERIFICACIÓN Y CONSTANCIAS TÉCNICAS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2023.**

PARTIDA ÚNICA																					
Rengló n	Especificaciones técnicas	Unida d de medid a	Cantid ad																		
1,2,3,4	<p>LA CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN ESTÁ COMPUESTA POR DOS ELEMENTOS: EL CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN Y EL HOLOGRAMA.</p> <p>A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>CONSTANCIAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR TIPOS UNO (1), DOS (2), CERO (0) y DOBLE CERO (00),</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MINIMOS</th> <th>MAXIMOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1</td> <td>16,557</td> <td>38,160</td> </tr> <tr> <td>Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2</td> <td>2,300</td> <td>2,314</td> </tr> <tr> <td>Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0</td> <td>195,600</td> <td>867,206</td> </tr> <tr> <td>Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00</td> <td>28,200</td> <td>91430</td> </tr> <tr> <td>Total de Constancias de Verificación Vehicular tipo 1, 2, 0 y 00.</td> <td>242,657</td> <td>999,110</td> </tr> </tbody> </table> <p>CARACTERÍSTICAS DEL CERTIFICADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 167-SEMARNAT-2017:</p> <p>HOJAS SUELTAS DE 8 ½" X 11",</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>UN CORTE PUNTEADO QUE DIVIDE LA FORMA EN DOS TANTOS:             <ol style="list-style-type: none"> <li>PROPIETARIO.</li> <li>CENTRO DE VERIFICACIÓN</li> </ol> </li> <li>CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD VISIBLES:             <ol style="list-style-type: none"> <li>PAPEL DE ALTA SEGURIDAD BLANCO DE 90 GRS.</li> </ol> </li> </ol>	DESCRIPCIÓN	MINIMOS	MAXIMOS	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	16,557	38,160	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	2,300	2,314	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	195,600	867,206	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	28,200	91430	Total de Constancias de Verificación Vehicular tipo 1, 2, 0 y 00.	242,657	999,110	PIEZA	Mínima 242,657 Máxim a 999,110
DESCRIPCIÓN	MINIMOS	MAXIMOS																			
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	16,557	38,160																			
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	2,300	2,314																			
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	195,600	867,206																			
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	28,200	91430																			
Total de Constancias de Verificación Vehicular tipo 1, 2, 0 y 00.	242,657	999,110																			





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

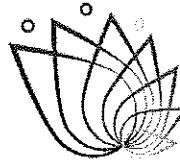
	<p>b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</p> <p>c) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS).</p> <p>3. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD OCULTOS:</p> <p>a) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA, AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</p> <p>b) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES, CONTRA SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES, NO POLARES Y ÁLCALIS.</p> <p>4. MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "MORELOS PROGRAMADE VERIFICACION VEHICULAR OBLIGATORIO 2023".</p> <p>5. ESCUDOS DEL ESTADO DE MORELOS DISPERSOS EN TODO EL CUERPO DEL FORMATO EN TINTA INVISIBLE CON FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y REACCIÓN AL INDICADOR LASER, MOSTRARÁ UN PUNTO EN COLOR VERDE ÚNICAMENTE DONDE SE ENCUENTRE LA TINTA INVISIBLE.</p> <p>6. CONTIENE DOS FOLIOS CON EFECTO MOIRE VARIABLE VISIBLES ÚNICAMENTE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA, DICHS FOLIOS DEBERÁN SER COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO Y SERÁN UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>a) PROPIETARIO.</p> <p>b) CENTRO DE VERIFICACIÓN</p> <p>7. AL REVERSO DEL TANTO DEL PROPIETARIO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT DUO LICHT 3D, EN MEDIDA MÍNIMA DE 1.1 CM X 3.0 CM, ESTE FOLIO DEBE ESTAR DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON TIPOGRAFÍA ARIAL BLACK, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SE HARÁN VISIBLES EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTARA A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 40 MINUTOS QUEDARA PERMANENTE EN COLOR SEPIA ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN, DICHO REACTOR QUÍMICO DEBERÁ SER EXCLUSIVO YA QUE AL APLICAR SOBRE CUALQUIER OTRO PAPEL NO DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA ALGUNA. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBEN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ACEPTAN SELLOS</p>	
--	---	--







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS, EL FOLIO ANTES DESCRITO DEBERÁ QUEDAR PERMANENTEMENTE VISIBLE.

8. AL REVERSO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT BULLPEN 3D EN MEDIDA MÍNIMA DE 1.2 CM X 3 CM, ESTE FOLIO DEBE ESTAR DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBEN SER VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTOS A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV Y DEBEN MOSTRARSE EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV DEBEN PERMANECER VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DEBEN DESAPARECER COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBEN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS.
9. CONTIENE LOS TEXTOS MORELOS Y 2023 DISPERSOS EN EL FONDO DEL FORMATO. ELABORADOS CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITA QUE DICHOS TEXTOS SEAN OBSERVADOS Y VALIDADOS CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO MORELOS Y 2023 CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTOS A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO MORELOS Y 2023 AL SER EXPUESTOS A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE. ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE. DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO PODRÁ LEER NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL.
10. CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPADA VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS, LA CUAL





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

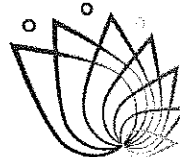
DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL LOGOTIPO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE:

- a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS.
  - b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.
  - c) EL AÑO QUE CORRESPONDA.
  - d) LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL FORMATO.
  - e) CALENDARIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR.
11. IMAGEN QUE MOSTRARA INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL GOBIERNO DE MORELOS Y LOS PROGRAMAS AMBIENTALES QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.
12. CONTIENE CUATRO CÓDIGOS QR DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS CON DOS NIVELES DE LECTURA, UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
- a) UNO AL FRENTE DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.
  - b) UNO AL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.
  - c) UNO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO CON UNA BASE DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD DE 2.2 X 2.2 CENTÍMETROS QUE EVITE LA DUPLICACIÓN DEL CÓDIGO DIGITAL DE IDENTIFICACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS DE COPIADO.
  - d) UNO EN EL TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN CON UNA BASE DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD DE 2.2 X 2.2 CENTÍMETROS QUE EVITE





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>LA DUPLICACIÓN DEL CÓDIGO DIGITAL DE IDENTIFICACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS DE COPIADO.</p> <p>EL PRIMER NIVEL DE LECTURA: DEBERÁ SER DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: WWW.MORELOS.GOB.MX NÚMERO DE FOLIO Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA.</p> <p>SEGUNDO NIVEL DE LECTURA: FOLIO DEL FORMATO ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID.</p> <p>SE DEBERÁ UTILIZAR LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD EN LA QUE APAREZCA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LO ANTERIOR, PARA VALIDAR EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL Y QUE LA INFORMACIÓN TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA PROVIENE EFECTIVAMENTE DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD Y NO DE UNA FUENTE ALTERNA.</p> <p>13. CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPADO ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS,</p>		
--	---	--	--





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDO CON LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTADO DE MORELOS, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE DEBERÁ LEER EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ LEER EN UNA COPIA O ESCÁNER, EL CÓDIGO DEBERÁ ESTAR IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL PAPEL SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE:

- a) DOCUMENTO AUTENTICO.
- b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS.
- c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.
- d) FOLIO DEL FORMATO.
- e) OPCIÓN PARA LECTURA DEL CODIGO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN.

LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, DICHO PROCESO SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, POSTERIOR A LA LECTURA, LA APLICACIÓN EXCLUSIVA PERMITE REALIZAR LA LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD (QR) Y UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚAN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTAN LA INFORMACIÓN CONSIDERANDO EL FOLIO COMO PRINCIPAL ELEMENTO, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPCIÓN Y SE MUESTRA LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE PODRÁ TENER ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD (QR).

14. VENTANA DE DESPRENDIMIENTO PARA PODER ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO COMO PUEDE SER PLACA, LA CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 5.4 CM X 2.2 CM; FONDO DE SEGURIDAD CON MICRO LOGOS.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

15. EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE MANERA IMPRESA DEBERÁ TENER: NÚMERO DE FOLIO, SEMESTRE (SEGÚN EL TIPO DE CERTIFICADO) Y AÑO 2023.
16. CONTIENE UN REGISTRO PERFECTO (IMPRESIÓN REALIZADA POR AMBAS CARAS QUE, AL VERSE A CONTRALUZ, SE COMPLEMENTAN EXACTAMENTE A REGISTRO CON LA IMAGEN DEL MAPA DE MORELOS).
17. CONTIENE UN HOLOGRAMA DE 10 X 13MM. APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DEL CERTIFICADO CON EL TIPO DE CERTIFICADO QUE CORRESPONDA.
18. EL CERTIFICADO CONTENDRÁ DE ACUERDO AL DISEÑO DOS CÓDIGOS DE BARRAS DEL TIPO 3 DE 9 CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO, UNO EN CADA TANTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
  - a) PROPIETARIO.
  - b) CENTRO DE VERIFICACIÓN
19. IMPRESO AL FRENTE CON 4 TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS.
20. TEXTOS AL FRENTE Y REVERSO 1 TINTA NEGRA
21. CONTIENE TRES FOLIOS ARÁBIGOS IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
  - a) PROPIETARIO.
  - b) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO
  - c) CENTRO DE VERIFICACIÓN.
22. SOBRE EL FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE UNA LÍNEA DE MICRO FOLIOS COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO.
23. DEBAJO DEL FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE EL NOMBRE DEL DÍGITO CON LETRA.
24. CONTIENE UN PARCHE DE SILICÓN EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO.
25. BASE DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD QUE EVITE LA DUPLICACIÓN DEL CÓDIGO DIGITAL DE IDENTIFICACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS DE COPIADO.
26. DEBERÁ ESPECIFICAR EL AÑO 2023 Y SEMESTRE SEGÚN SEA EL CASO, CONFORME AL DISEÑO.

**CARACTERÍSTICAS DEL HOLOGRAMA:**

27. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA ELABORADA EN POLIÉSTER INTRANSFERIBLE TAMPER EVIDENT CON EFECTO 2D/3D DE 2 NIVELES ELABORADO CON LA TÉCNICA E-BEAM:
  - a) PRIMER NIVEL: ESCUDOS DEL ESTADO DE MORELOS EN COLOR VERDADERO, EFECTO GRADIENTE,





**MORELOS**  
2018 - 2024



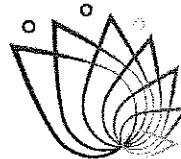
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>EFFECTOS DE EXPANSIÓN, MICRO-TEXTOS A 100 MICRONES (GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS), 50 MICRONES (MORELOS) Y NANO-TEXTOS A 25 MICRONES Y 5 MICRONES. IMÁGENES OCULTAS DISPERSAS REPETIDAS EN LA SUPERFICIE DEL HOLOGRAMA: "MX "Y "MOR".</p> <p>b) LEYENDA INTERCALADA GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS CON FONDO CON EFECTOS BIDI-TRIDIMENSIONALES.</p> <p>c) NIVEL FLOTADO EN ÁNGULO DE 90 GRADOS CON LA LEYENDA ORIGINAL.</p> <p>d) SOBRE IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR CON ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL.</p> <p>e) MARÍA LUISA TRANSPARENTE DE 2 MM DE ALTO GENERADA MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CON EL TEXTO "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS 2023" COMPLETAMENTE TRANSPARENTE Y CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ.</p> <p>f) EL TIPO DE HOLOGRAMA GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ.</p> <p>g) EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA OBSERVAR EL CÓDIGO QR, Y TEXTOS.</p>		
5	<p><b>CONSTANCIA TIPO EXENTO</b></p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL CERTIFICADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 167-SEMARNAT-2017:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. HOJAS SUELTAS DE 8 ½" X 11",</li> <li>2. UN CORTE PUNTEADO QUE DIVIDE LA FORMA EN DOS TANTOS: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) PROPIETARIO.</li> <li>b) SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.</li> </ol> </li> <li>3. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD VISIBLES: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) PAPEL DE ALTA SEGURIDAD BLANCO DE 90 GRs.</li> <li>b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</li> <li>c) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS).</li> </ol> </li> </ol>	PIEZA	<p>Mínima 1,400</p> <p>Máxim a 1,608</p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



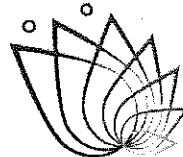
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>4. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD OCULTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA, AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</li> <li>b) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES, CONTRA SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES, NO POLARES Y ÁLCALIS.</li> </ul> <p>5. MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "MORELOS PROGRAMADEVERIFICACIONVEHICULAROBLIGATORIO2023".</p> <p>6. ESCUDOS DEL ESTADO DE MORELOS DISPERSOS EN TODO EL CUERPO DEL FORMATO EN TINTA INVISIBLE CON FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y REACCIÓN AL INDICADOR LASER, MOSTRARÁ UN PUNTO EN COLOR VERDE ÚNICAMENTE DONDE SE ENCUENTRE LA TINTA INVISIBLE.</p> <p>7. CONTIENE DOS FOLIOS CON EFECTO MOIRE VARIABLE VISIBLES ÚNICAMENTE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA, DICHS FOLIOS DEBERÁN SER COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO Y SERÁN UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) PROPIETARIO.</li> <li>b) SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.</li> </ul> <p>8. AL REVERSO DEL TANTO DEL PROPIETARIO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT DUO LICHT 3D, EN MEDIDA MÍNIMA DE 1.1 CM X 3.0 CM, ESTE FOLIO DEBE ESTAR DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON TIPOGRAFÍA ARIAL BLACK, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SE HARÁN VISIBLES EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTARA A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 40 MINUTOS QUEDARA PERMANENTE EN COLOR SEPIA ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN, DICHO REACTOR QUÍMICO DEBERÁ SER EXCLUSIVO YA QUE AL APLICAR SOBRE CUALQUIER OTRO PAPEL NO DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA ALGUNA. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBEN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS, EL FOLIO ANTES DESCRITO DEBERÁ QUEDAR PERMANENTEMENTE VISIBLE.</p> <p>9. AL REVERSO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT BULLPEN 3D EN MEDIDA MÍNIMA DE 1.2 CM X 3 CM,</p>		
--	---	--	--





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del estado  
2018 2024

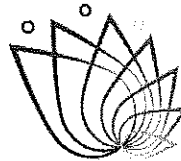
	<p>ESTE FOLIO DEBE ESTAR DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBEN SER VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTOS A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV Y DEBEN MOSTRARSE EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV DEBEN PERMANECER VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DEBEN DESAPARECER COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBEN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS.</p> <p>10. CONTIENE LOS TEXTOS MORELOS Y 2023 DISPERSOS EN EL FONDO DEL FORMATO. ELABORADOS CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITA QUE DICHOS TEXTOS SEAN OBSERVADOS Y VALIDADOS CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO MORELOS Y 2023 CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTOS A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO MORELOS Y 2023 AL SER EXPUESTOS A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE. ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE. DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO PODRÁ LEER NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL.</p> <p>11. COMO MEDIDA DE SEGURIDAD CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPADA VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL LOGOTIPO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES</p>		
--	--	--	--







**MORELOS**  
2018 - 2024



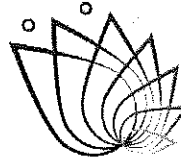
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS.</li> <li>b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.</li> <li>c) EL AÑO QUE CORRESPONDA.</li> <li>d) LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL FORMATO.</li> <li>e) CALENDARIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR.</li> </ul> <p>12. IMAGEN QUE MOSTRARA INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL GOBIERNO DE MORELOS Y LOS PROGRAMAS AMBIENTALES QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.</p> <p>13. CONTIENE CUATRO CÓDIGOS QR DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS CON DOS NIVELES DE LECTURA, UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) UNO AL FRENTE DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO</li> <li>b) UNO AL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO</li> <li>c) UNO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO CON UNA BASE DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD DE 2.2 X 2.2 CENTÍMETROS QUE EVITE LA DUPLICACIÓN DEL CÓDIGO DIGITAL DE IDENTIFICACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS DE COPIADO.</li> <li>d) UNO EN EL TANTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE CON UNA BASE DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD DE 2.2 X 2.2 CENTÍMETROS QUE EVITE LA DUPLICACIÓN DEL CÓDIGO DIGITAL DE IDENTIFICACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS DE COPIADO.</li> </ul> <p>EL PRIMER NIVEL DE LECTURA: DEBERÁ SER DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON</p>	
--	---	--





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: WWW.MORELOS.GOB.MX NÚMERO DE FOLIO Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA.

SEGUNDO NIVEL DE LECTURA: FOLIO DEL FORMATO-ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID.

SE DEBERÁ UTILIZAR LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD EN LA QUE APAREZCA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LO ANTERIOR, PARA VALIDAR EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL Y QUE LA INFORMACIÓN TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA PROVIENE EFECTIVAMENTE DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD Y NO DE UNA FUENTE ALTERNA.

14. CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPADO ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDO CON LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTADO DE MORELOS, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPADA SE ENCONTRARÁ



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE DEBERÁ LEER EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ LEER EN UNA COPIA O ESCÁNER, EL CÓDIGO DEBERÁ ESTAR IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL PAPEL SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE:

- a) DOCUMENTO AUTENTICO.
- b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS.
- c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.
- d) FOLIO DEL FORMATO.
- e) OPCIÓN PARA LECTURA DEL CODIGO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN.

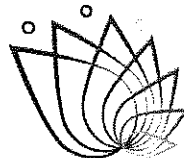
LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, DICHO PROCESO SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, POSTERIOR A LA LECTURA, LA APLICACIÓN EXCLUSIVA PERMITE REALIZAR LA LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD (QR) Y UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚAN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTAN LA INFORMACIÓN CONSIDERANDO EL FOLIO COMO PRINCIPAL ELEMENTO, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPCIÓN Y SE MUESTRA LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE PODRÁ TENER ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD (QR).

- 15. VENTANA DE DESPRENDIMIENTO PARA PODER ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO COMO PUEDE SER PLACA, LA CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 5.4 CM X 2.2 CM; FONDO DE SEGURIDAD CON MICRO LOGOS.
- 16. EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE MANERA IMPRESA DEBERÁ TENER: NÚMERO DE FOLIO Y AÑO 2023.
- 17. CONTIENE UN REGISTRO PERFECTO (IMPRESIÓN REALIZADA POR AMBAS CARAS QUE, AL VERSE A CONTRALUZ, SE COMPLEMENTAN EXACTAMENTE A REGISTRO CON LA IMAGEN DEL MAPA DE MORELOS).
- 18. CONTIENE UN HOLOGRAMA DE 10 X 13MM. APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE





**MORELOS**  
2018 - 2024



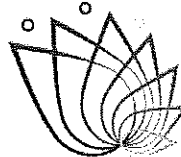
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>DEL CERTIFICADO CON EL TIPO DE CERTIFICADO QUE CORRESPONDA.</p> <p>19. EL CERTIFICADO CONTENDRÁ DE ACUERDO AL DISEÑO DOS CÓDIGOS DE BARRAS DEL TIPO 3 DE 9 CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO, UNO EN CADA TANTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) PROPIETARIO.</li> <li>b) SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE</li> </ul> <p>20. IMPRESO AL FRENTE CON 4 TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS.</p> <p>21. TEXTOS AL FRENTE Y REVERSO 1 TINTA NEGRA</p> <p>22. CONTIENE TRES FOLIOS ARÁBIGOS IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) PROPIETARIO.</li> <li>b) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.</li> <li>c) SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.</li> </ul> <p>23. SOBRE EL FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE UNA LÍNEA DE MICRO FOLIOS COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO.</p> <p>24. DEBAJO DEL FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE EL NOMBRE DEL DÍGITO CON LETRA.</p> <p>25. CONTIENE UN PARCHA DE SILICÓN EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO.</p> <p>26. BASE DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD QUE EVITE LA DUPLICACIÓN DEL CÓDIGO DIGITAL DE IDENTIFICACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS DE COPIADO.</p> <p>27. DEBERÁ ESPECIFICAR EL AÑO 2023 CONFORME AL DISEÑO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL HOLOGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA ELABORADA EN POLIÉSTER INTRANSFERIBLE TAMPER EVIDENT CON EFECTO 2D/3D DE 2 NIVELES ELABORADO CON LA TÉCNICA E-BEAM: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) PRIMER NIVEL: ESCUDOS DEL ESTADO DE MORELOS EN COLOR VERDADERO, EFECTO GRADIENTE, EFECTOS DE EXPANSIÓN, MICRO-TEXTOS A 100 MICRONES (GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS), 50 MICRONES (MORELOS) Y NANO-TEXTOS A 25 MICRONES Y 5 MICRONES. IMÁGENES OCULTAS DISPERSAS REPETIDAS EN LA SUPERFICIE DEL HOLOGRAMA: "MX "Y "MOR".</li> <li>b) LEYENDA INTERCALADA GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS CON FONDO CON EFECTOS BIDI-TRIDIMENSIONALES.</li> <li>c) NIVEL FLOTADO EN ÁNGULO DE 90 GRADOS CON LA LEYENDA ORIGINAL.</li> </ul> </li> </ul>		
--	---	--	--





**MORELOS**  
2018 - 2024



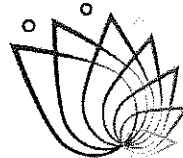
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

	<p>d) SOBRE IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR CON ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL.</p> <p>e) MARÍA LUISA TRANSPARENTE DE 2 MM DE ALTO GENERADA MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CON EL TEXTO "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS 2023" COMPLETAMENTE TRANSPARENTE Y CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ.</p> <p>f) EL TIPO DE HOLOGRAMA GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ.</p> <p>g) EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA OBSERVAR EL CÓDIGO QR, Y TEXTOS.</p>		
6	<p><b>LA CONSTANCIA TÉCNICA DE RECHAZO ESTÁ FORMADA ÚNICAMENTE POR EL CERTIFICADO.</b></p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTANCIA TÉCNICA DE RECHAZO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 167-SEMARNAT-2017:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. HOJAS SUELTAS DE 8 ½" X 11",</li> <li>2. UN CORTE PUNTEADO QUE DIVIDE LA FORMA EN DOS TANTOS       <ol style="list-style-type: none"> <li>a) PROPIETARIO.</li> <li>b) CENTRO DE VERIFICACIÓN.</li> </ol> </li> <li>3. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD VISIBLES:       <ol style="list-style-type: none"> <li>a) PAPEL DE ALTA SEGURIDAD BLANCO DE 90 GRS.</li> <li>b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</li> <li>c) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS).</li> </ol> </li> <li>4. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD OCULTOS:       <ol style="list-style-type: none"> <li>a) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA, AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</li> <li>b) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES, CONTRA SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES, NO POLARES Y ÁLCALIS.</li> </ol> </li> </ol>	PIEZA	<p>Mínima 8,600</p> <p>Máxim a 56,332</p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>5. MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "MORELOS PROGRAMADE VERIFICACION VEHICULAR OBLIGATORIO 2023".</p> <p>6. ESCUDOS DEL ESTADO DE MORELOS DISPERSOS EN TODO EL CUERPO DEL FORMATO EN TINTA INVISIBLE CON FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y REACCIÓN AL INDICADOR LASER, MOSTRARÁ UN PUNTO EN COLOR VERDE ÚNICAMENTE DONDE SE ENCUENTRE LA TINTA INVISIBLE.</p> <p>7. CONTIENE DOS FOLIOS CON EFECTO MOIRE VARIABLE VISIBLES ÚNICAMENTE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA, DICHS FOLIOS DEBERÁN SER COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO Y SERÁN UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) PROPIETARIO.</li> <li>b) CENTRO DE VERIFICACIÓN.</li> </ul> <p>8. COMO MEDIDA DE SEGURIDAD CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL LOGOTIPO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS.</li> <li>b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.</li> <li>c) EL AÑO QUE CORRESPONDA.</li> <li>d) LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL FORMATO.</li> <li>e) CALENDARIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR.</li> </ul> <p>9. IMAGEN QUE MOSTRARA INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE</p>		
--	--	--	--





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL GOBIERNO DE MORELOS Y LOS PROGRAMAS AMBIENTALES QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.

10. CONTIENE DOS CÓDIGOS QR DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS CON DOS NIVELES DE LECTURA, UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) UNO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO.
- b) UNO EN EL TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN.

EL PRIMER NIVEL DE LECTURA: DEBERÁ SER DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: WWW.MORELOS.GOB.MX NÚMERO DE FOLIO Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA.

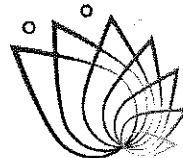
SEGUNDO NIVEL DE LECTURA: FOLIO DEL FORMATO \_ ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID.

SE DEBERÁ UTILIZAR LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD EN LA QUE APAREZCA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LO ANTERIOR, PARA VALIDAR EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL Y QUE LA INFORMACIÓN TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA PROVIENE EFECTIVAMENTE DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD Y NO DE UNA FUENTE ALTERNA.

11. CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDO CON LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTADO DE MORELOS, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE DEBERÁ LEER EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ LEER EN UNA COPIA O ESCÁNER, EL CÓDIGO DEBERÁ ESTAR IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL PAPEL SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE:

- a) DOCUMENTO AUTÉNTICO.
- b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS.
- c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.
- d) FOLIO DEL FORMATO.
- e) OPCIÓN PARA LECTURA DEL CODIGO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN.

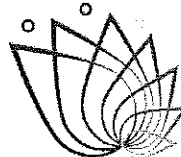
LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, DICHO PROCESO SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, POSTERIOR A LA LECTURA, LA APLICACIÓN EXCLUSIVA PERMITE REALIZAR LA LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD (QR) Y UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚAN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTAN LA INFORMACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	<p>CONSIDERANDO EL FOLIO COMO PRINCIPAL ELEMENTO, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPCIÓN Y SE MUESTRA LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE PODRÁ TENER ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD (QR).</p> <p>12. EL CERTIFICADO CONTENDRÁ DOS CÓDIGOS DE BARRAS DEL TIPO 3 DE 9 CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p style="margin-left: 20px;">a) PROPIETARIO b) CENTRO DE VERIFICACIÓN</p> <p>13. IMPRESO AL FRENTE CON 4 TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS.</p> <p>14. TEXTOS AL FRENTE Y REVERSO 1 TINTA NEGRA</p> <p>15. CONTIENE DOS FOLIOS ARÁBIGOS IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO DE ACUERDO AL DISEÑO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p style="margin-left: 20px;">a) PROPIETARIO b) CENTRO DE VERIFICACIÓN</p> <p>16. SOBRE EL FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE UNA LÍNEA DE MICRO FOLIOS COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO.</p> <p>17. DEBAJO DEL FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE EL NOMBRE DEL DÍGITO CON LETRA.</p>		
--	--	--	--

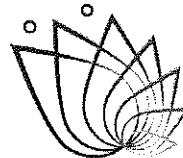
**Descripción detallada por tipo de Constancia de Verificación**

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	16,557	38,160	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	2,300	2,314	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	195,600	867,206	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	28,200	91,430	Pieza





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	Total de Constancias de Verificación Vehicular sin Incluir Exentos	242,657	999,110	
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	1,400	1,608	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	244,057	1,000,718	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	8,600	56,332	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	252,657	1,057,050	

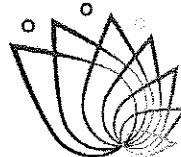
### CALENDARIO DE ENTREGAS

1ª. Entrega: enero-febrero de 2023.				
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRIMER SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,535	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,239	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	234	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,788	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,388	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,176	





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

2ª. Entrega: abril de 2023.

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	PRIMER SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,535	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,239	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	234	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,788	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,388	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,176	

3ª. Entrega: mayo de 2023.

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	PRIMER SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,535	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,239	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	234	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,788	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,388	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,176	



<http://morelos.gob.mx>



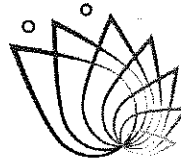
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

4ª. Entrega: junio de 2023.				
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,535	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,239	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	234	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,788	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,388	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,176	

5ª. Entrega: agosto de 2023.				
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,535	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,239	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	234	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,788	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,388	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,176	





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

6ª. Entrega: octubre de 2023.				
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,757	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	380	384	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,531	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,235	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	230	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,667	166,778	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,430	9,392	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,097	176,170	



<http://morelos.gob.mx>



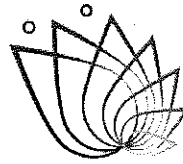
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

## DISEÑO DE LAS CONSTANCIAS DE VERIFICACIÓN Primer semestre

### Tipo 1

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

UNO  
2023

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR  
OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

000000001

000000001

PROPIETARIO

Placa:

Folio:

UNO

000000001

1er. Semestre 2023

11

UNO

1ER. SEMESTRE 2023

Ella es la única manera  
de saber si el Programa tiene los  
Criterios de Calidad del  
Programa y de las Constancias  
de Verificación.

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

CENTRO DE VERIFICACIÓN

Placa:

Folio:

UNO

000000001

1er. Semestre 2023

11

UNO

1ER. SEMESTRE 2023

Ella es la única manera  
de saber si el Programa tiene los  
Criterios de Calidad del  
Programa y de las Constancias  
de Verificación.

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



<http://morelos.gob.mx>



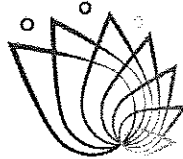
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

**Tipo 2**

		<b>2</b> SEPTIEMBRE DOS 10101010101010101 000000001	
<b>PROPIETARIO</b>			
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VERIFICAR SECRETARÍA DEL ESTADO DE MORELOS			
<b>2</b> SEPTIEMBRE DOS 10101010101010101 000000001	<b>CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN</b> 		
<b>DOS</b> 1ER SEMESTRE 2023	<b>2</b> <small>Para obtener el título de Verificación de Aprobación de Verificación, el propietario deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Verificación de Aprobación de Verificación.</small>		
<a href="http://sustainable.morelos.gob.mx">sustainable.morelos.gob.mx</a>			<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b> 

		<b>2</b> SEPTIEMBRE DOS 10101010101010101 100000000	
<b>NO PROPRIETARIO</b>			
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VERIFICAR SECRETARÍA DEL ESTADO DE MORELOS			
<b>2</b> SEPTIEMBRE DOS 10101010101010101 100000000	<b>CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN</b> 		
<b>DOS</b> 1ER SEMESTRE 2023	<b>2</b> <small>Para obtener el título de Verificación de Aprobación de Verificación, el propietario deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Verificación de Aprobación de Verificación.</small>		
<a href="http://sustainable.morelos.gob.mx">sustainable.morelos.gob.mx</a>			<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b> 



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

### Tipo cero (0)

1010101010101011  
00000001

---

**PROPIETARIO**

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN

CERO  
00000001

1er. Semestre 2023

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

**CERO**  
1ER. SEMESTRE 2023

Este vehículo deberá inscribirse al Programa hoy en Ciudad de México y Área Metropolitana del Estado de Morelos.

[sustentable.morelos.gob.mx](http://sustentable.morelos.gob.mx)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

---

1010101010101011  
00000001

---

**CENTRO DE VERIFICACIÓN**

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

**CERO**  
1ER. SEMESTRE 2023

Este vehículo deberá inscribirse al Programa hoy en Ciudad de México y Área Metropolitana del Estado de Morelos.

[sustentable.morelos.gob.mx](http://sustentable.morelos.gob.mx)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos









MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

### Tipo doble cero (00)

**PROPIETARIO**





CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN

DOBLE CERO  
00000001

DOBLE CERO 2023

[sustentable.morelos.gob.mx](http://sustentable.morelos.gob.mx)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

**CENTRO DE VERIFICACIÓN**

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN

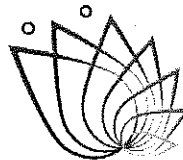
DOBLE CERO 2023

[sustentable.morelos.gob.mx](http://sustentable.morelos.gob.mx)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

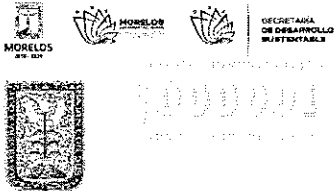
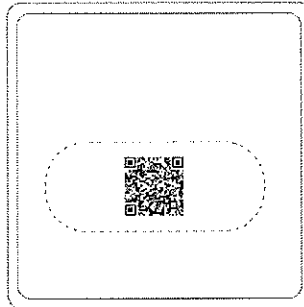


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

Estimado usuario: Recuerde que debe corroborar sus datos personales y del vehículo exhaustivamente.  
 Recuerde que al aceptar certificados falsos e robados se cobra y se castiga con cárcel.  
 Los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores para la obtención del holograma que corresponde, se encuentran establecidos en las normas oficiales Mexicanas.  
 Es obligación del centro de verificación mantener copia del certificado entregado a la vnae, así como para su consulta.  
 Con el propósito de estar informado y evitarse molestias y contratiempos, es obligación del usuario poseedor del presente certificado consultar las modificaciones al Programa de Verificación Vehicular Obligatorio, en la página [www.morelos.gob.mx](http://www.morelos.gob.mx) o al teléfono 0777 317 56 00.



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE B/01/21



<http://morelos.gob.mx>



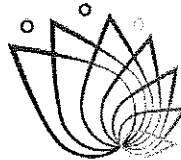
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**Tipo exento**

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

2023

10:0:00:010:010:010:11  
000000001

---

PROPIETARIO

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR  
OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

---

CERTIFICADO DE APROBACIÓN  
DE VERIFICACIÓN

Foto

EXENTO  
000000001

2023

---

EXENTO  
2023

Este vehículo está sujeta del  
Programa Hay No Contaminas de la  
Ciudad de México así como de  
la Verificación Vehicular

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

---

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

2023

10:0:00:010:010:010:11  
000000001

---

CENTRO DE VERIFICACIÓN

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR  
OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

---

CERTIFICADO DE APROBACIÓN  
DE VERIFICACIÓN

---

EXENTO  
2023

Este vehículo está sujeta del  
Programa Hay No Contaminas de la  
Ciudad de México así como de  
la Verificación Vehicular

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

---



<http://morelos.gob.mx>



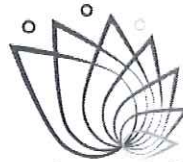
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



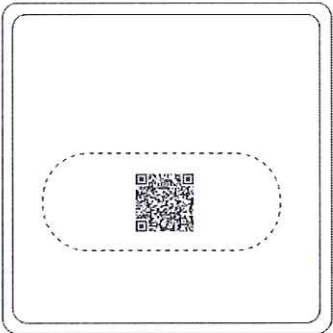
**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Estimado usuario: Recuerde que debe corroborar sus datos personales, y del vehículo exhaustivamente.  
Recuerde que al aceptar certificados falsos o robados es delito y se castiga con cárcel.  
Con el propósito de estar informado y evitarse molestias y contratiempos, es obligación del usuario poseedor del presente certificado consultar las modificaciones al Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, en la página [www.morelos.gob.mx](http://www.morelos.gob.mx) o al teléfono (777) 317 55 00.

[Empty rectangular box for user information]



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



<http://morelos.gob.mx>



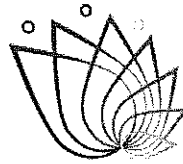
Gobierno Estado de Morelos



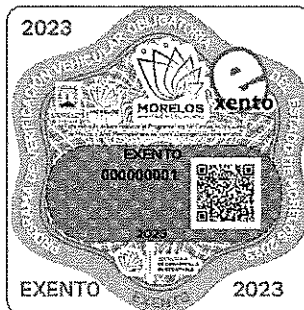
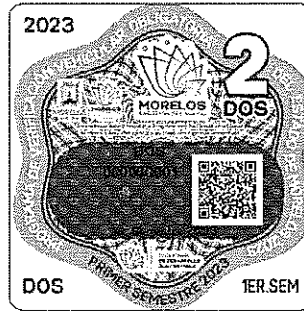
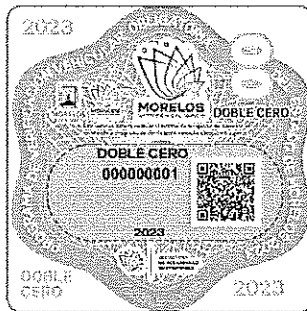
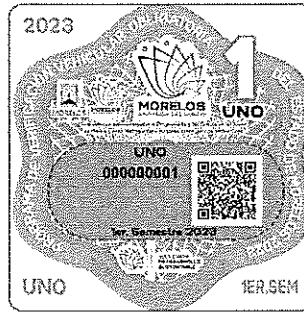
@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

## CONSTANCIAS DE RECHAZO



PROPIETARIO		CONSTANCIA DE RECHAZO	
En cumplimiento a lo establecido en numeral 7 del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente para el Estado de Morelos			
Centro de Verificación Vehicular N°:	/		FOLIO: R 00000001



CENTRO DE VERIFICACIÓN		CONSTANCIA DE RECHAZO	
En cumplimiento a lo establecido en numeral 7 del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente para el Estado de Morelos			
Centro de Verificación Vehicular N°:	/		FOLIO: R 00000001



<http://morelos.gob.mx>



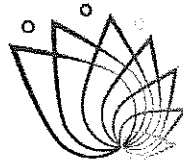
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**Segundo semestre  
Tipo 1**

<b>PROPIETARIO</b>		PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ORGANICAMENTE CULTIVADOS	
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN			
<a href="http://sustentable.morelos.gob.mx">sustentable.morelos.gob.mx</a>			
<b>CENTRO DE VERIFICACIÓN</b>		PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ORGANICAMENTE CULTIVADOS	
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN			
<a href="http://sustentable.morelos.gob.mx">sustentable.morelos.gob.mx</a>			



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Tipo 2

**PROPIETARIO** PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

**2** **2023**  
DOS

101010101010101  
00000001

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN**

**2** **2023**  
DOS

Placas  
Folio

00000001

**DOS**  
2DO. SEMESTRE 2023

**2** Este vehículo deberá inscribirse al Programa Hoy No Circula de la Ciudad de México y Área Metropolitana de conformidad con las disposiciones aplicables.

[sustentable.morelos.gob.mx](http://sustentable.morelos.gob.mx)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

**CENTRO DE VERIFICACIÓN** PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

**2** **2023**  
DOS

101010101010101  
00000001

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN**

**2** **2023**  
DOS

**DOS**  
2DO. SEMESTRE 2023

**2** Este vehículo deberá inscribirse al Programa Hoy No Circula de la Ciudad de México y Área Metropolitana de conformidad con las disposiciones aplicables.

[sustentable.morelos.gob.mx](http://sustentable.morelos.gob.mx)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

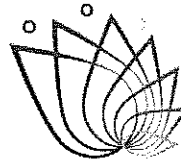


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**Tipo 0**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VERIFICACIÓN OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

**PROPIETARIO**

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN

CERO  
00000001

1er. Semestre 2023

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

sustentable.morelos.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VERIFICACIÓN OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

**CENTRO DE VERIFICACIÓN**

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN

CERO  
00000001

1er. Semestre 2023

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

sustentable.morelos.gob.mx



<http://morelos.gob.mx>



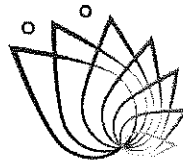
Gobierno Estado de Morelos



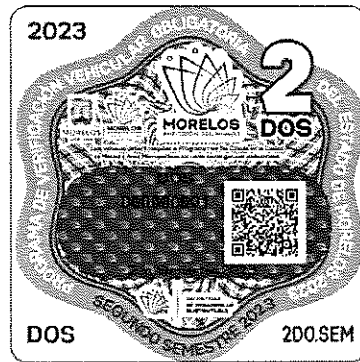
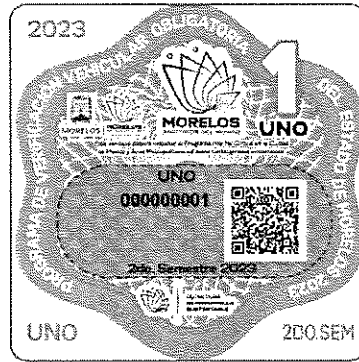
@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024



<http://morelos.gob.mx>



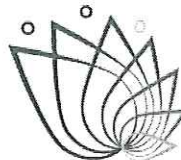
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**Lugar de entrega de los bienes:**

En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec Morelos, C. P. 62553 con un horario de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles, Poblado de Tejalpa Jiutepec Morelos.

**Tiempo de pago:**

En seis exhibiciones, a los 15 días hábiles posteriores a cada una de las entregas de acuerdo al calendario señalado en este Anexo Técnico, validación del área técnica y presentación de la respectiva factura con el sello del Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos.

**Fechas y Número de Entregas a realizar por los bienes: SEIS entregas:**

- 1ª. Entrega: enero-febrero de 2023.
- 2ª. Entrega: abril de 2023.
- 3ª. Entrega: mayo de 2023.
- 4ª. Entrega: junio de 2023.
- 5ª. Entrega: agosto de 2023.
- 6ª. Entrega: octubre de 2023.

**Aspectos a considerar:**

Los bienes ofertados deberán ser nuevos y contar con una garantía del fabricante o del proveedor mínima de 1 año a partir de la recepción final de los Bienes, y de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas de este Anexo, y estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área requirente.

El proveedor se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir los bienes sin costo alguno para el cliente, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación del Administrador del contrato al proveedor. Mismos que deberán ser entregados en la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa en el domicilio ubicado en la Av. Palmira número 10 Col. Miguel Hidalgo de 62040 Cuernavaca, Morelos.

Los bienes ofertados en condiciones normales, permanecerán adheridos en los cristales del vehículo por lo menos un año en los casos de los certificados y hologramas 0 (cero) 1 (uno) y 2 (dos) y dos años para los 00 (doble cero).

Los bienes ofertados al ser desprendidos intencionalmente, los mismos se deterioren en forma tal que no puedan ser reutilizados.

  
Titular del área requirente



**EFRAÍN SÁNCHEZ CELIS**  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL  
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**ANEXO 2**

**Documento para acreditar la personalidad Jurídica**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de  
Administración  
Presente.

<i>(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública nacional, a nombre y representación de: (Persona física o moral)</i>		
N° de licitación: _____		
Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: _____		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____		Delegación o Municipio: _____
_____	Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____
Teléfonos: Fax: _____		
Correo electrónico: _____		
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____		
Relación de accionistas: _____		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
_____	_____	_____
Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____		
Descripción del objeto social: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____		
Escritura pública número: _____		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		
Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos. _____		
(Lugar y fecha)		

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada



<http://morelos.gob.mx>



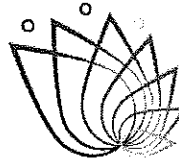
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

### ANEXO 3 MODELO DEL CONTRATO

**CONTRATO ABIERTO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y 59 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSTANCIAS DE VERIFICACIÓN Y CONSTANCIAS TÉCNICAS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2023, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JOSÉ LUIS GALINDO CORTEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y EL C. EFRAÍN SÁNCHEZ CELIS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, AMBOS ASISTIDOS POR EL C. FRANCISCO ALBERTO MARMOLEJO PLASCENCIA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “PODER EJECUTIVO”; Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA DENOMINADA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”; Y CUANDO EL “PODER EJECUTIVO” Y EL “PROVEEDOR” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

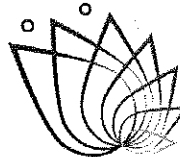
### ANTECEDENTES

I. Con fecha \_\_\_\_\_, en la \_\_\_\_\_ Sesión \_\_\_\_\_ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número \_\_\_\_\_, acordó por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número \_\_\_\_\_, referente a la adquisición de Constancias de Verificación y Constancias Técnicas de Rechazo para el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 2023, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. El procedimiento de contratación se realiza en los términos solicitados mediante oficio número SDS/DGPGA/ /2022, suscrito por el C. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia, en su carácter de Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

II. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato abierto, en términos de lo señalado por el oficio número SH/PPP/DGPGP/2441-GH/2022, de fecha 04 de octubre de 2022, suscrito por el L.C. José Gerardo López Huérfano, en su carácter de Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato abierto, aunado al oficio número SDS/DGPGA/ /2022, de fecha de de 2022, suscrito por Francisco Alberto Marmolejo Plascencia, a través del cual manifiesta la suficiencia específica con cargo a la partida 2151 "Material Impreso", para solventar las obligaciones derivadas del presente contrato abierto. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el artículo 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

III. La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, como área tramitadora y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracciones III y XVII y 12, fracciones I, IV, V, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca al proceso de Licitación Pública Nacional Presencial número \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_, precisando que la Convocante realice el procedimiento de conformidad a los términos solicitados.

IV. El presente contrato se adjudicó al "PROVEEDOR", con fecha \_\_\_\_\_, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número \_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 5 fracción \_\_\_\_\_, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículo 28, 57 y 97 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicando a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

V. Para efectos del presente contrato abierto se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del mismo:

- a. **ÁREA REQUIRENTE Y/O ÁREA TÉCNICA**, a la Dirección General de Gestión Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, misma que es la encargada de emitir las especificaciones técnicas de los bienes;
- b. **ÁREA SOLICITANTE**, a la Secretaría de Desarrollo Sustentable por medio de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa, encargada de solicitar la presente contratación;
- c. **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, siendo la responsable de dar





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato abierto, así como, vigilar la administración del contrato, la entrega de los bienes y pago en los términos establecidos;

- d. **BIENES**, a los bienes descritos en la cláusula primera del presente contrato abierto;
- e. **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f. **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por los bienes detallados en el presente contrato.
- g. **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- h. **SECRETARÍA**, a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, siendo la responsable de vigilar que se cumplan lo establecido en el presente contrato abierto, y;
- i. **CONVOCANTE**, a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora del proceso de adjudicación.
- j. **TIEMPO DE ENTREGA**: De acuerdo a la cláusula QUINTA del presente instrumento.

Derivado de lo anterior “LAS PARTES”, establecen las siguientes:

## DECLARACIONES

### I. DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracciones I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. El C. José Luis Galindo Cortez, fue nombrado Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato abierto en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 9, fracción XIII y 13 fracciones VI y VII, 14 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; y 4 fracciones III y VIII, 7 y 8, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

I.3. El C. Efraín Sánchez Celís, fue nombrado Titular de la Dirección General de Gestión Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato abierto en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; y 4 fracción III, 9, fracciones III y XVII y 11, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable..

I.4. El C. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia, fue nombrado Titular de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato abierto en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; y 4 fracción VIII, 9, fracciones III y XVII y 20, fracciones XV y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

I.5. El C. Efrén Hernández Mondragón, quien fue nombrado Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato abierto en términos del artículo 74, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 14, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 4, fracción IV, 9, fracciones III y XVII y 12, fracciones I, IV, VII, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

I.6. La presente adquisición de servicios, se realiza bajo la responsabilidad de la Secretaría a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y área requirente y/o área solicitante, quien manifiesta que los bienes adquiridos, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el **"PROVEEDOR"**, así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato abierto.

## II. DECLARA EL "PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU \_\_\_\_\_, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida de conformidad con la legislación mexicana, lo que acredita en términos de la Escritura Pública Número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, ante la fe de \_\_\_\_\_, por medio de la cual se constituye la empresa denominada \_\_\_\_\_, cuyo objeto social es \_\_\_\_\_.

•  
•  
•

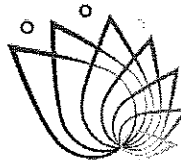
II.2. A través del testimonio de la escritura pública descrita con antelación, se designa a \_\_\_\_\_, como \_\_\_\_\_ de la empresa el cual cuenta con poder general para \_\_\_\_\_.







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Su representante se identifica en este acto con \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, expedido por \_\_\_\_\_ en el cual consta su firma.

Su \_\_\_\_\_ manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con \_\_\_\_\_ con fotografía en la cual consta su firma y \_\_\_\_\_, con número de \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_.

**II.3.** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato abierto, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al “**PROVEEDOR**”.

**II.4.** Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave \_\_\_\_\_.

Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social \_\_\_\_\_.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, y de seguridad social, así como de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

**II.5.** De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la adquisición de bienes que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

### **III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:**

**III.1.** Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato abierto y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número \_\_\_\_\_, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta de “**PROVEEDOR**”, mediante la celebración del presente contrato abierto..

**III.2.** Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:



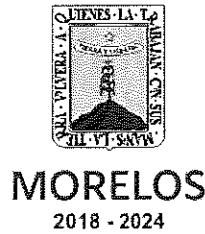
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



Del “**PODER EJECUTIVO**”: El ubicado en Avenida Palmira número 10, colonia Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos.

Del “**PROVEEDOR**”: El ubicado en \_\_\_\_\_.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente contrato abierto, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que “**LAS PARTES**” acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA. DEL OBJETO.** El “**PODER EJECUTIVO**” adquiere del “**PROVEEDOR**” y éste se obliga hasta su total conclusión a entregar los bienes solicitados por el área requirente, de acuerdo a las especificaciones técnicas siguientes:

#### ANEXO 1

#### ANEXO TÉCNICO

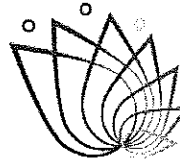
PARA LA ADQUISICIÓN ABIERTA DE CONSTANCIAS DE VERIFICACIÓN Y CONSTANCIAS TÉCNICAS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2023

PARTIDA ÚNICA			
Renglón	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad
1,2,3,4	<p>LA CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN ESTÁ COMPUESTA POR DOS ELEMENTOS: EL CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN Y EL HOLOGRAMA.</p> <p>A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>	PIEZ A	Mínima





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**CONSTANCIAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR TIPOS UNO (1), DOS (2), CERO (0) y DOBLE CERO (00),**

DESCRIPCIÓN	MINIMOS	MAXIMOS
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	16,557	38,160
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	2,300	2,314
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	195,600	867,206
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	28,200	91,430
<b>Total de Constancias de Verificación Vehicular tipo 1, 2, 0 y 00.</b>	<b>242,657</b>	<b>999,110</b>

242,657

Máxima

999,110

**CARACTERÍSTICAS DEL CERTIFICADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 167-SEMARNAT-2017:**

HOJAS SUELTAS DE 8 ½" X 11",

28. UN CORTE PUNTEADO QUE DIVIDE LA FORMA EN DOS TANTOS:

- c) PROPIETARIO.
- d) CENTRO DE VERIFICACIÓN

29. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD VISIBLES:

- d) PAPEL DE ALTA SEGURIDAD BLANCO DE 90 GRs.
- e) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).
- f) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS).

30. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD OCULTOS:

- c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA, AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).
- d) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES, CONTRA SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES, NO POLARES Y ÁLCALIS.

31. MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "MORELOS PROGRAMADE VERIFICACION VEHICULAR OBLIGATORIO 2023".

32. ESCUDOS DEL ESTADO DE MORELOS DISPERSOS EN TODO EL CUERPO DEL FORMATO EN TINTA INVISIBLE CON FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y REACCIÓN AL INDICADOR LASER,



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

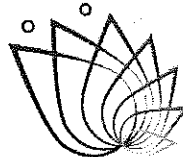


@GobiernoMorelos

75



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

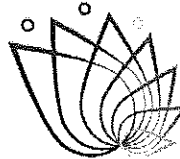
MOSTRARÁ UN PUNTO EN COLOR VERDE ÚNICAMENTE DONDE SE ENCUENTRE LA TINTA INVISIBLE.

33. CONTIENE DOS FOLIOS CON EFECTO MOIRE VARIABLE VISIBLES ÚNICAMENTE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA, DICHS FOLIOS DEBERÁN SER COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO Y SERÁN UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
- c) PROPIETARIO.
  - d) CENTRO DE VERIFICACIÓN
34. AL REVERSO DEL TANTO DEL PROPIETARIO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT DUO LICHT 3D, EN MEDIDA MÍNIMA DE 1.1 CM X 3.0 CM, ESTE FOLIO DEBE ESTAR DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON TIPOGRAFÍA ARIAL BLACK, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SE HARÁN VISIBLES EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTARA A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 40 MINUTOS QUEDARA PERMANENTE EN COLOR SEPIA ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN, DICHO REACTOR QUÍMICO DEBERÁ SER EXCLUSIVO YA QUE AL APLICAR SOBRE CUALQUIER OTRO PAPEL NO DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA ALGUNA. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBEN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS, EL FOLIO ANTES DESCRITO DEBERÁ QUEDAR PERMANENTEMENTE VISIBLE.
35. AL REVERSO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT BULLPEN 3D EN MEDIDA MÍNIMA DE 1.2 CM X 3 CM, ESTE FOLIO DEBE ESTAR DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBEN SER VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTOS A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV Y DEBEN MOSTRARSE EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV DEBEN PERMANECER VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DEBEN DESAPARECER COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y





**MORELOS**  
2018 - 2024



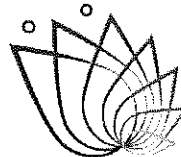
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>LOS MICRO FOLIOS DEBEN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS.</p> <p>36. CONTIENE LOS TEXTOS MORELOS Y 2023 DISPERSOS EN EL FONDO DEL FORMATO. ELABORADOS CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITA QUE DICHS TEXTOS SEAN OBSERVADOS Y VALIDADOS CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO MORELOS Y 2023 CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTOS A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO MORELOS Y 2023 AL SER EXPUESTOS A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE. ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE. DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO PODRÁ LEER NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL.</p> <p>37. CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL LOGOTIPO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>f) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS.</li> <li>g) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.</li> <li>h) EL AÑO QUE CORRESPONDA.</li> <li>i) LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL FORMATO.</li> <li>j) CALENDARIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR.</li> </ul> <p>38. IMAGEN QUE MOSTRARA INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO</p>	
--	---	--





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL GOBIERNO DE MORELOS Y LOS PROGRAMAS AMBIENTALES QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.

39. CONTIENE CUATRO CÓDIGOS QR DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS CON DOS NIVELES DE LECTURA, UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

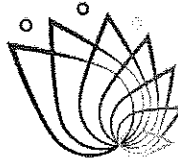
- e) UNO AL FRENTE DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.
- f) UNO AL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.
- g) UNO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO CON UNA BASE DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD DE 2.2 X 2.2 CENTÍMETROS QUE EVITE LA DUPLICACIÓN DEL CÓDIGO DIGITAL DE IDENTIFICACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS DE COPIADO.
- h) UNO EN EL TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN CON UNA BASE DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD DE 2.2 X 2.2 CENTÍMETROS QUE EVITE LA DUPLICACIÓN DEL CÓDIGO DIGITAL DE IDENTIFICACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS DE COPIADO.

EL PRIMER NIVEL DE LECTURA: DEBERÁ SER DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: WWW.MORELOS.GOB.MX NÚMERO DE FOLIO Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ





**MORELOS**  
2018 - 2024



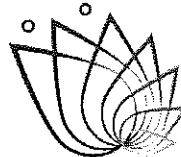
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA.</p> <p>SEGUNDO NIVEL DE LECTURA: FOLIO DEL FORMATO ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. SE DEBERÁ UTILIZAR LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD EN LA QUE APAREZCA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LO ANTERIOR, PARA VALIDAR EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL Y QUE LA INFORMACIÓN TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA PROVIENE EFECTIVAMENTE DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD Y NO DE UNA FUENTE ALTERNA.</p> <p>40. CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDO CON LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTADO DE MORELOS, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE DEBERÁ LEER EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ LEER EN UNA</p>	
--	--	--





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

COPIA O ESCÁNER, EL CÓDIGO DEBERÁ ESTAR IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL PAPEL SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE:

- f) DOCUMENTO AUTENTICO.
- g) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS.
- h) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.
- i) FOLIO DEL FORMATO.
- j) OPCIÓN PARA LECTURA DEL CODIGO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN.

LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, DICHO PROCESO SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, POSTERIOR A LA LECTURA, LA APLICACIÓN EXCLUSIVA PERMITE REALIZAR LA LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD (QR) Y UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚAN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTAN LA INFORMACIÓN CONSIDERANDO EL FOLIO COMO PRINCIPAL ELEMENTO, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPCIÓN Y SE MUESTRA LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE PODRÁ TENER ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD (QR).

- 41. VENTANA DE DESPRENDIMIENTO PARA PODER ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO COMO PUEDE SER PLACA, LA CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 5.4 CM X 2.2 CM; FONDO DE SEGURIDAD CON MICRO LOGOS.
- 42. EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE MANERA IMPRESA DEBERÁ TENER: NÚMERO DE FOLIO, SEMESTRE (SEGÚN EL TIPO DE CERTIFICADO) Y AÑO 2023.
- 43. CONTIENE UN REGISTRO PERFECTO (IMPRESIÓN REALIZADA POR AMBAS CARAS QUE, AL VERSE A CONTRALUZ, SE COMPLEMENTAN EXACTAMENTE A REGISTRO CON LA IMAGEN DEL MAPA DE MORELOS).
- 44. CONTIENE UN HOLOGRAMA DE 10 X 13MM. APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DEL CERTIFICADO CON EL TIPO DE CERTIFICADO QUE CORRESPONDA.
- 45. EL CERTIFICADO CONTENDRÁ DE ACUERDO AL DISEÑO DOS CÓDIGOS DE BARRAS DEL TIPO 3 DE 9 CON EL







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO, UNO EN CADA TANTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- c) PROPIETARIO.
- d) CENTRO DE VERIFICACIÓN
- 46. IMPRESO AL FRENTE CON 4 TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS.
- 47. TEXTOS AL FRENTE Y REVERSO 1 TINTA NEGRA
- 48. CONTIENE TRES FOLIOS ARÁBIGOS IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
  - d) PROPIETARIO.
  - e) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO
  - f) CENTRO DE VERIFICACIÓN.
- 49. SOBRE EL FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE UNA LÍNEA DE MICRO FOLIOS COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO.
- 50. DEBAJO DEL FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE EL NOMBRE DEL DÍGITO CON LETRA.
- 51. CONTIENE UN PARCHE DE SILICÓN EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO.
- 52. BASE DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD QUE EVITE LA DUPLICACIÓN DEL CÓDIGO.DIGITAL DE IDENTIFICACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS DE COPIADO.
- 53. DEBERÁ ESPECIFICAR EL AÑO 2023 Y SEMESTRE SEGÚN SEA EL CASO, CONFORME AL DISEÑO.

CARACTERÍSTICAS DEL HOLOGRAMA:

- 54. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA ELABORADA EN POLIÉSTER INTRANSFERIBLE TAMPER EVIDENT CON EFECTO 2D/3D DE 2 NIVELES ELABORADO CON LA TÉCNICA E-BEAM:
  - h) PRIMER NIVEL: ESCUDOS DEL ESTADO DE MORELOS EN COLOR VERDADERO, EFECTO GRADIENTE, EFECTOS DE EXPANSIÓN, MICRO-TEXTOS A 100 MICRONES (GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS), 50 MICRONES (MORELOS) Y NANO-TEXTOS A 25 MICRONES Y 5 MICRONES. IMÁGENES OCULTAS DISPERSAS REPETIDAS EN LA SUPERFICIE DEL HOLOGRAMA: "MX "Y "MOR".
  - i) LEYENDA INTERCALADA GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS CON FONDO CON EFECTOS BIDI-TRIDIMENSIONALES.
  - j) NIVEL FLOTADO EN ÁNGULO DE 90 GRADOS CON LA LEYENDA ORIGINAL.
  - k) SOBRE IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR CON ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	<p>l) MARÍA LUISA TRANSPARENTE DE 2 MM DE ALTO GENERADA MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CON EL TEXTO "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS 2023" COMPLETAMENTE TRANSPARENTE Y CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ.</p> <p>m) EL TIPO DE HOLOGRAMA GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ.</p> <p>n) EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA OBSERVAR EL CÓDIGO QR, Y TEXTOS.</p>		
5	<p><b>CONSTANCIA TIPO EXENTO</b></p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL CERTIFICADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 167-SEMARNAT-2017:</p> <p>28. HOJAS SUELTAS DE 8 ½" X 11",</p> <p>29. UN CORTE PUNTEADO QUE DIVIDE LA FORMA EN DOS TANTOS:</p> <p>c) PROPIETARIO.</p> <p>d) SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.</p> <p>30. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD VISIBLES:</p> <p>d) PAPEL DE ALTA SEGURIDAD BLANCO DE 90 GRS.</p> <p>e) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</p> <p>f) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS).</p> <p>31. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD OCULTOS:</p> <p>c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA, AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</p> <p>d) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES, CONTRA SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES, NO POLARES Y ÁLCALIS.</p> <p>32. MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "MORELOSPROGRAMAVEVERIFICACIONVEHICULAROBLIGATORIO2023".</p>	PIEZ A	<p>Mínima 1,400</p> <p>Máxima 1,608</p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

33. ESCUDOS DEL ESTADO DE MORELOS DISPERSOS EN TODO EL CUERPO DEL FORMATO EN TINTA INVISIBLE CON FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y REACCIÓN AL INDICADOR LASER, MOSTRARÁ UN PUNTO EN COLOR VERDE ÚNICAMENTE DONDE SE ENCUENTRE LA TINTA INVISIBLE.
34. CONTIENE DOS FOLIOS CON EFECTO MOIRE VARIABLE VISIBLES ÚNICAMENTE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA, DICHS FOLIOS DEBERÁN SER COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO Y SERÁN UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
- c) PROPIETARIO.
  - d) SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
35. AL REVERSO DEL TANTO DEL PROPIETARIO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT DUO LICHT 3D, EN MEDIDA MÍNIMA DE 1.1 CM X 3.0 CM, ESTE FOLIO DEBE ESTAR DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON TIPOGRAFÍA ARIAL BLACK, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SE HARÁN VISIBLES EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTARA A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 40 MINUTOS QUEDARA PERMANENTE EN COLOR SEPIA ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN, DICHO REACTOR QUÍMICO DEBERÁ SER EXCLUSIVO YA QUE AL APLICAR SOBRE CUALQUIER OTRO PAPEL NO DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA ALGUNA. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBEN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS, EL FOLIO ANTES DESCRITO DEBERÁ QUEDAR PERMANENTEMENTE VISIBLE.
36. AL REVERSO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT BULLPEN 3D EN MEDIDA MÍNIMA DE 1.2 CM X 3 CM, ESTE FOLIO DEBE ESTAR DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBEN SER VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTOS A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV Y DEBEN MOSTRARSE EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV DEBEN PERMANECER VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO,





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

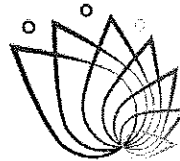
DEBEN DESAPARECER COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBEN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS.

37. CONTIENE LOS TEXTOS MORELOS Y 2023 DISPERSOS EN EL FONDO DEL FORMATO. ELABORADOS CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITA QUE DICHS TEXTOS SEAN OBSERVADOS Y VALIDADOS CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO MORELOS Y 2023 CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTOS A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO MORELOS Y 2023 AL SER EXPUESTOS A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE. ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE. DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO PODRÁ LEER NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL.
38. COMO MEDIDA DE SEGURIDAD CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL LOGOTIPO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE:
- f) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS.
  - g) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.
  - h) EL AÑO QUE CORRESPONDA.
  - i) LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL FORMATO.
  - j) CALENDARIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR.
39. IMAGEN QUE MOSTRARA INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL GOBIERNO DE MORELOS Y LOS PROGRAMAS AMBIENTALES QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.

40. CONTIENE CUATRO CÓDIGOS QR DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS CON DOS NIVELES DE LECTURA, UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

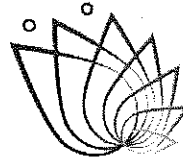
- e) UNO AL FRENTE DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO
- f) UNO AL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO
- g) UNO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO CON UNA BASE DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD DE 2.2 X 2.2 CENTÍMETROS QUE EVITE LA DUPLICACIÓN DEL CÓDIGO DIGITAL DE IDENTIFICACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS DE COPIADO.
- h) UNO EN EL TANTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE CON UNA BASE DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD DE 2.2 X 2.2 CENTÍMETROS QUE EVITE LA DUPLICACIÓN DEL CÓDIGO DIGITAL DE IDENTIFICACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS DE COPIADO.

EL PRIMER NIVEL DE LECTURA: DEBERÁ SER DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: WWW.MORELOS.GOB.MX NÚMERO DE FOLIO Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA.

SEGUNDO NIVEL DE LECTURA: FOLIO DEL FORMATO-ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. SE DEBERÁ UTILIZAR LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD EN LA QUE APAREZCA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LO ANTERIOR, PARA VALIDAR EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL Y QUE LA INFORMACIÓN TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA PROVIENE EFECTIVAMENTE DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD Y NO DE UNA FUENTE ALTERNA.

41. CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPADO ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDO CON LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTADO DE MORELOS, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE DEBERÁ LEER EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ LEER EN UNA COPIA O ESCÁNER, EL CÓDIGO DEBERÁ ESTAR IMPRESO





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

DIRECTAMENTE SOBRE EL PAPEL SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE:

- f) DOCUMENTO AUTENTICO.
- g) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS.
- h) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.
- i) FOLIO DEL FORMATO.
- j) OPCIÓN PARA LECTURA DEL CODIGO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN.

LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, DICHO PROCESO SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, POSTERIOR A LA LECTURA, LA APLICACIÓN EXCLUSIVA PERMITE REALIZAR LA LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD (QR) Y UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚAN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTAN LA INFORMACIÓN CONSIDERANDO EL FOLIO COMO PRINCIPAL ELEMENTO, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPCIÓN Y SE MUESTRA LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE PODRÁ TENER ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD (QR).

- 42. VENTANA DE DESPRENDIMIENTO PARA PODER ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO COMO PUEDE SER PLACA, LA CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 5.4 CM X 2.2 CM; FONDO DE SEGURIDAD CON MICRO LOGOS.
- 43. EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE MANERA IMPRESA DEBERÁ TENER: NÚMERO DE FOLIO Y AÑO 2023.
- 44. CONTIENE UN REGISTRO PERFECTO (IMPRESIÓN REALIZADA POR AMBAS CARAS QUE, AL VERSE A CONTRALUZ, SE COMPLEMENTAN EXACTAMENTE A REGISTRO CON LA IMAGEN DEL MAPA DE MORELOS).
- 45. CONTIENE UN HOLOGRAMA DE 10 X 13MM. APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DEL CERTIFICADO CON EL TIPO DE CERTIFICADO QUE CORRESPONDA.
- 46. EL CERTIFICADO CONTENDRÁ DE ACUERDO AL DISEÑO DOS CÓDIGOS DE BARRAS DEL TIPO 3 DE 9 CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO, UNO EN CADA TANTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
  - c) PROPIETARIO.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

- d) SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
- 47. IMPRESO AL FRENTE CON 4 TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS.
- 48. TEXTOS AL FRENTE Y REVERSO 1 TINTA NEGRA
- 49. CONTIENE TRES FOLIOS ARÁBIGOS IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
  - d) PROPIETARIO.
  - e) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.
  - f) SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
- 50. SOBRE EL FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE UNA LÍNEA DE MICRO FOLIOS COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO.
- 51. DEBAJO DEL FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE EL NOMBRE DEL DÍGITO CON LETRA.
- 52. CONTIENE UN PARCHÉ DE SILICÓN EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO.
- 53. BASE DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD QUE EVITE LA DUPLICACIÓN DEL CÓDIGO DIGITAL DE IDENTIFICACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS DE COPIADO.
- 54. DEBERÁ ESPECIFICAR EL AÑO 2023 CONFORME AL DISEÑO.

**CARACTERÍSTICAS DEL HOLOGRAMA:**

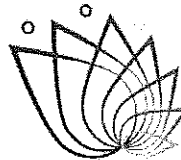
- 2. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA ELABORADA EN POLIÉSTER INTRANSFERIBLE TAMPER EVIDENT CON EFECTO 2D/3D DE 2 NIVELES ELABORADO CON LA TÉCNICA E-BEAM:
  - h) PRIMER NIVEL: ESCUDOS DEL ESTADO DE MORELOS EN COLOR VERDADERO, EFECTO GRADIENTE, EFECTOS DE EXPANSIÓN, MICRO-TEXTOS A 100 MICRONES (GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS), 50 MICRONES (MORELOS) Y NANO-TEXTOS A 25 MICRONES Y 5 MICRONES. IMÁGENES OCULTAS DISPERSAS REPETIDAS EN LA SUPERFICIE DEL HOLOGRAMA: "MX" Y "MOR".
  - i) LEYENDA INTERCALADA GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS CON FONDO CON EFECTOS BIDI-TRIDIMENSIONALES.
  - j) NIVEL FLOTADO EN ÁNGULO DE 90 GRADOS CON LA LEYENDA ORIGINAL.
  - k) SOBRE IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR CON ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL.
  - l) MARÍA LUISA TRANSPARENTE DE 2 MM DE ALTO GENERADA MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CON EL TEXTO "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS 2023"







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

	<p>COMPLETAMENTE TRANSPARENTE Y CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ.</p> <p>m) EL TIPO DE HOLOGRAMA GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ.</p> <p>n) EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA OBSERVAR EL CÓDIGO QR, Y TEXTOS.</p>		
6	<p><b>LA CONSTANCIA TÉCNICA DE RECHAZO ESTÁ FORMADA ÚNICAMENTE POR EL CERTIFICADO.</b></p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTANCIA TÉCNICA DE RECHAZO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 167-SEMARNAT-2017:</p> <p>18. HOJAS SUELTAS DE 8 ½" X 11",</p> <p>19. UN CORTE PUNTEADO QUE DIVIDE LA FORMA EN DOS TANTOS</p> <p>c) PROPIETARIO. d) CENTRO DE VERIFICACIÓN.</p> <p>20. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD VISIBLES:</p> <p>d) PAPEL DE ALTA SEGURIDAD BLANCO DE 90 GRS. e) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). f) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS).</p> <p>21. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD OCULTOS:</p> <p>c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA, AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES, CONTRA SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES, NO POLARES Y ÁLCALIS.</p> <p>22. MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "MORELOSPROGRAMADEVERIFICACIONVEHICULAROBLIGATORIO2023".</p> <p>23. ESCUDOS DEL ESTADO DE MORELOS DISPERSOS EN TODO EL CUERPO DEL FORMATO EN TINTA INVISIBLE CON FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y REACCIÓN AL INDICADOR LASER,</p>	PIEZ A	<p>Mínima 8,600</p> <p>Máxim a 56,332</p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



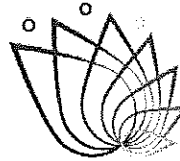
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	<p>MOSTRARÁ UN PUNTO EN COLOR VERDE ÚNICAMENTE DONDE SE ENCUENTRE LA TINTA INVISIBLE.</p> <p>24. CONTIENE DOS FOLIOS CON EFECTO MOIRE VARIABLE VISIBLES ÚNICAMENTE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA, DICHS FOLIOS DEBERÁN SER COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO Y SERÁN UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c) PROPIETARIO.</li> <li>d) CENTRO DE VERIFICACIÓN.</li> </ul> <p>25. COMO MEDIDA DE SEGURIDAD CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL LOGOTIPO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>f) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS.</li> <li>g) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.</li> <li>h) EL AÑO QUE CORRESPONDA.</li> <li>i) LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL FORMATO.</li> <li>j) CALENDARIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR.</li> </ul> <p>26. IMAGEN QUE MOSTRARA INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL GOBIERNO DE MORELOS Y LOS PROGRAMAS AMBIENTALES QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR</p>	
--	--	--





**MORELOS**  
2018 - 2024



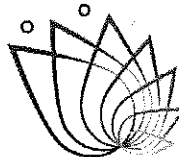
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.</p> <p>27. CONTIENE DOS CÓDIGOS QR DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS CON DOS NIVELES DE LECTURA, UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c) UNO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO.</li> <li>d) UNO EN EL TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN.</li> </ul> <p>EL PRIMER NIVEL DE LECTURA: DEBERÁ SER DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: WWW.MORELOS.GOB.MX NÚMERO DE FOLIO Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA.</p> <p>SEGUNDO NIVEL DE LECTURA: FOLIO DEL FORMATO_ ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. SE DEBERÁ UTILIZAR LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD EN LA QUE APAREZCA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LO ANTERIOR, PARA VALIDAR EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL Y QUE LA INFORMACIÓN TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA PROVIENE</p>		
--	---	--	--





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

EFFECTIVAMENTE DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD Y NO DE UNA FUENTE ALTERNA.

28. CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPADO ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDO CON LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTADO DE MORELOS, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE DEBERÁ LEER EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ LEER EN UNA COPIA O ESCÁNER, EL CÓDIGO DEBERÁ ESTAR IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL PAPEL SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE:

- f) DOCUMENTO AUTENTICO.
- g) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS.
- h) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.
- i) FOLIO DEL FORMATO.
- j) OPCIÓN PARA LECTURA DEL CODIGO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN.

LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, DICHO PROCESO SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, POSTERIOR A LA LECTURA, LA APLICACIÓN EXCLUSIVA PERMITE REALIZAR LA LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD (QR) Y UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚAN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTAN LA INFORMACIÓN CONSIDERANDO EL FOLIO COMO PRINCIPAL ELEMENTO, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPCIÓN Y SE MUESTRA LA INFORMACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>CONTENIDA. EN CASO QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE PODRÁ TENER ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD (QR).</p> <p>29. EL CERTIFICADO CONTENDRÁ DOS CÓDIGOS DE BARRAS DEL TIPO 3 DE 9 CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p style="padding-left: 20px;">c) PROPIETARIO d) CENTRO DE VERIFICACIÓN</p> <p>30. IMPRESO AL FRENTE CON 4 TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS.</p> <p>31. TEXTOS AL FRENTE Y REVERSO 1 TINTA NEGRA</p> <p>32. CONTIENE DOS FOLIOS ARÁBIGOS IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO DE ACUERDO AL DISEÑO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p style="padding-left: 20px;">c) PROPIETARIO d) CENTRO DE VERIFICACIÓN</p> <p>33. SOBRE EL FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE UNA LÍNEA DE MICRO FOLIOS COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO.</p> <p>34. DEBAJO DEL FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE EL NOMBRE DEL DÍGITO CON LETRA.</p>		
--	--	--	--

*Descripción detallada por tipo de Constancia de Verificación*

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	16,557	38,160	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	2,300	2,314	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	195,600	867,206	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	28,200	91,430	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular sin Incluir Exentos	242,657	999,110	





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	1,400	1,608	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	244,057	1,000,718	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	8,600	56,332	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	252,657	1,057,050	

### CALENDARIO DE ENTREGAS

1ª. Entrega: enero-febrero de 2023.				
RENLÓN	DESCRIPCIÓN	PRIMER SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,535	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,239	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	234	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,788	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,388	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,176	





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

2ª. Entrega: abril de 2023.				
RENLÓN	DESCRIPCIÓN	PRIMER SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,535	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,239	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	234	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,788	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,388	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,176	

3ª. Entrega: mayo de 2023.				
RENLÓN	DESCRIPCIÓN	PRIMER SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,535	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,239	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	234	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,788	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,388	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,176	

4ª. Entrega: junio de 2023.



<http://morelos.gob.mx>



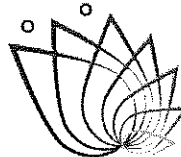
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,535	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,239	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	234	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,788	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,388	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,176	

5ª. Entrega: agosto de 2023.

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,535	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,239	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	234	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,788	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,388	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,176	

6ª. Entrega: octubre de 2023.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,757	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	380	384	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,600	144,531	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,235	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	230	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,667	166,778	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,430	9,392	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,097	176,170	

## DISEÑO DE LAS CONSTANCIAS DE VERIFICACIÓN



<http://morelos.gob.mx>



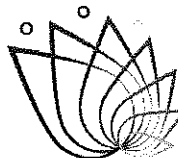
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

Primer semestre

Tipo 1

SECRETARIA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

1  
2023  
UNO

1010101010101011  
00000001

**PROPIETARIO**

PROGRAMA DE VERIFICACIONES OBLIGATORIAS  
REGULATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

CERTIFICADO DE APROBACION  
DE VERIFICACION

Placa

Folio

UNO

00000001

1er Semestre 2023

Este certificado deberá  
guardarse en el momento de la  
inspección en el Centro de  
Atención y Atención Municipal  
de la zona correspondiente  
al domicilio.

SECRETARIA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

PROGRAMA DE VERIFICACIONES OBLIGATORIAS  
REGULATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARIA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

1  
2023  
UNO

1010101010101011  
00000001

**CENTRO DE VERIFICACION**

PROGRAMA DE VERIFICACIONES OBLIGATORIAS  
REGULATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

CERTIFICADO DE APROBACION  
DE VERIFICACION

Placa

Folio

UNO

00000001

1er Semestre 2023

Este certificado deberá  
guardarse en el momento de la  
inspección en el Centro de  
Atención y Atención Municipal  
de la zona correspondiente  
al domicilio.

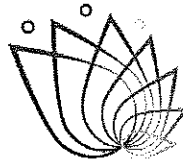
SECRETARIA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

PROGRAMA DE VERIFICACIONES OBLIGATORIAS  
REGULATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

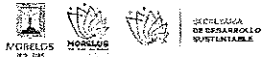
Tipo 2



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024



2018  
GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DOS



**PROPIETARIO** PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEREDAS OBLIGATORIA MALINCHÁN MÓVIL

2018  
GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DOS

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN



DOS  
ER. SEMESTRE 2023

2018  
GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DOS

Este código se genera únicamente al momento de la inscripción en el padrón de los predios rurales de las veredas. No debe ser reimpreso.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE



sustentable.morelos.gob.mx



2018  
GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DOS



**CENTRO DE VERIFICACIÓN** PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEREDAS OBLIGATORIA MALINCHÁN MÓVIL

2018  
GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DOS

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN

DOS  
ER. SEMESTRE 2023

2018  
GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DOS

Este código se genera únicamente al momento de la inscripción en el padrón de los predios rurales de las veredas. No debe ser reimpreso.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE



sustentable.morelos.gob.mx



<http://morelos.gob.mx>



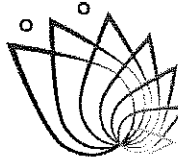
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**Tipo cero (0)**




**PROPIETARIO** PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN




1er. Semestre 2023



Este vehículo cumple con los requisitos establecidos en el Programa para la Certificación de Calidad de Motores y Sistemas Transmisionales de Poder Propulsivos de Automóviles.


**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

[sustentable.morelos.gob.mx](http://sustentable.morelos.gob.mx)




**CENTRO DE VERIFICACIÓN** PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN



Este vehículo cumple con los requisitos establecidos en el Programa para la Certificación de Calidad de Motores y Sistemas Transmisionales de Poder Propulsivos de Automóviles.


**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

[sustentable.morelos.gob.mx](http://sustentable.morelos.gob.mx)

**Tipo doble cero (00)**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

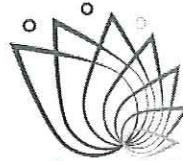


@GobiernoMorelos

100



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024





**PROPIETARIO** PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN

**DOBLE CERO**  
000000001

Placas:   
Fotos: 

**DOBLE CERO 2023**


 Esta vehículo debe ser verificado al término de la vigencia del presente certificado al Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente.

sustentable.morelos.gob.mx


**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**






**CENTRO DE VERIFICACIÓN** PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN

**DOBLE CERO**  
000000001

Placas:   
Fotos: 

**DOBLE CERO 2023**


 Esta vehículo debe ser verificado al término de la vigencia del presente certificado al Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente.

sustentable.morelos.gob.mx


**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**




<http://morelos.gob.mx>



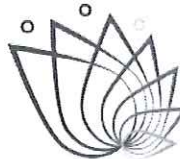
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

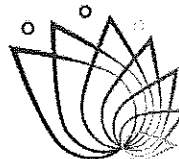
Estimado usuario: Recuerde que debe corroborar sus datos personales y del vehículo exhaustivamente.  
 Recuerde que al aceptar certificados falsos o robados es delito y se castiga con cárcel.  
 Las limitas máximas permisivas de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores para la obtención del holograma que corresponda, se encuentran establecidas en las normas oficiales vigentes.  
 Es obligación del centro de verificación mantener copia del certificado entregado a la vista del público para su consulta.  
 Con el propósito de estar informado y evitar molestias y contratiempos, es obligación del usuario poseedor del presente certificado consultar las modificaciones al Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, en la página [www.morelos.gob.mx](http://www.morelos.gob.mx) o al teléfono (777) 317 58 00.



MORELOS: IMPRESO 2018 SEP/2018 C. UAN 8/01/21



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

### Tipo exento

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

**2023**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS  
CATEGORÍA DE EXENTO

---

PROPIETARIO

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS  
CATEGORÍA DE EXENTO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN  
DE VERIFICACIÓN

EXENTO

00000001

Placa

Foto

EXENTO

00000001

2023

EXENTO  
2023

Este vehículo está dentro del Programa Hoy No Circula de la Ciudad de México así como de la Verificación Vehicular

[sustentable.morelos.gob.mx](http://sustentable.morelos.gob.mx)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

---

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

**2023**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS  
CATEGORÍA DE EXENTO

---

CENTRO DE VERIFICACIÓN

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS  
CATEGORÍA DE EXENTO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN  
DE VERIFICACIÓN

EXENTO

00000001

Placa

Foto

EXENTO

00000001

2023

EXENTO  
2023

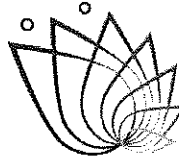
Este vehículo está dentro del Programa Hoy No Circula de la Ciudad de México así como de la Verificación Vehicular

[sustentable.morelos.gob.mx](http://sustentable.morelos.gob.mx)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

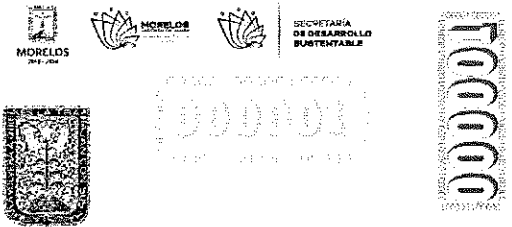
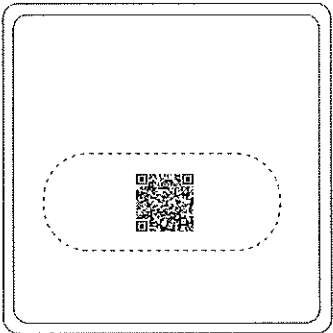


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

Estimado usuario: Recuerde que debe corroborar sus datos personales y del vehículo exhaustivamente.  
Recuerde que al aceptar certificados falsos o robados es delito y se castiga con cárcel.  
Con el propósito de estar informado y evitarse molestias y contratiempos, es obligación del usuario poseedor del presente certificado consultar las modificaciones al Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, en la página [www.morelos.gob.mx](http://www.morelos.gob.mx) o al teléfono (777) 317 50 00.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

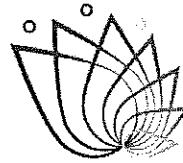


@GobiernoMorelos

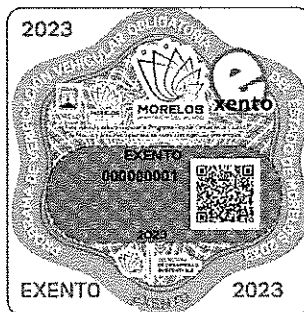
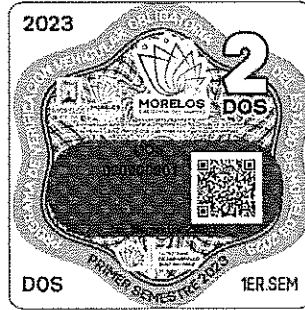
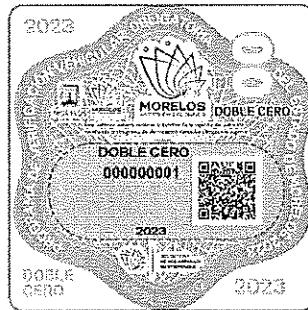
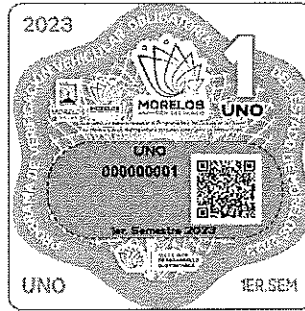
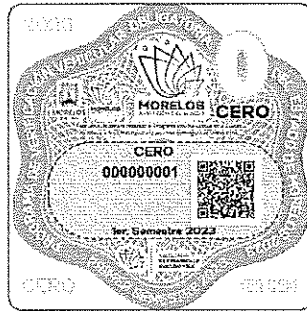




**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024



<http://morelos.gob.mx>



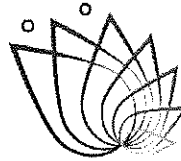
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

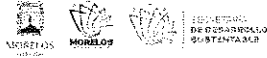


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

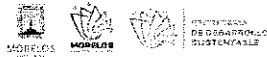
**CONSTANCIAS DE RECHAZO**



**PROPIETARIO** **CONSTANCIA DE RECHAZO**

En cumplimiento a lo establecido en numeral 7 del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente para el Estado de Morelos

Centro de Verificación Vehicular N°: / FOLIO: R 00000001



**CENTRO DE VERIFICACION** **CONSTANCIA DE RECHAZO**

En cumplimiento a lo establecido en numeral 7 del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente para el Estado de Morelos

Centro de Verificación Vehicular N°: / FOLIO: R 00000001



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**Segundo semestre  
Tipo 1**

<p><b>PROPIETARIO</b></p>		<p>PROGRAMA DE VERIFICACION VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL TIPO DE PRODUCCION</p>	
<p>CERTIFICADO DE APROBACION DE VERIFICACION</p>			
	<p>UNO 00000001</p>		
<p>2DO. SEMESTRE 2023</p>			
<p>sustentable.morelos.gob.mx</p>		<p>SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE</p>	

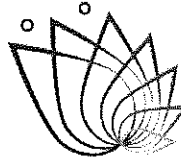
  

<p><b>CENTRO DE VERIFICACION</b></p>		<p>PROGRAMA DE VERIFICACION VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL TIPO DE PRODUCCION</p>	
<p>CERTIFICADO DE APROBACION DE VERIFICACION</p>			
<p>UNO 00000001</p>			
<p>2DO. SEMESTRE 2023</p>			
<p>sustentable.morelos.gob.mx</p>		<p>SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE</p>	





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del estado  
2018 - 2024

### Tipo 2

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR  
REGISTRADO EN EL ESTADO DE MORELOS

---

PROPIETARIO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN  
DE VERIFICACIÓN

Placa: XXXXXXXXXX

Foto:

DOS

2DO. SEMESTRE 2023

Toda vez que se realice  
inspección al vehículo en las  
Centros de Verificación del  
Estado de Morelos, deberá  
presentarse.

sustentable.morelos.gob.mx

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

---

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR  
REGISTRADO EN EL ESTADO DE MORELOS

---

CENTRO DE VERIFICACIÓN

CERTIFICADO DE APROBACIÓN  
DE VERIFICACIÓN

DOS

2DO. SEMESTRE 2023

Toda vez que se realice  
inspección al vehículo en las  
Centros de Verificación del  
Estado de Morelos, deberá  
presentarse.

sustentable.morelos.gob.mx

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

<http://morelos.gob.mx>

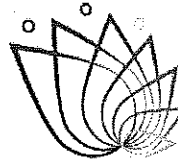
Gobierno Estado de Morelos

@GobiernoMorelos

108



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**Tipo 0**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

CERO 2023

1010101010101011  
000000001

---

**PROPIETARIO**      PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VERIFICAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN

**CERO**

000000001

1er. Semestre 2023

**CERO**  
1ER. SEMESTRE 2023

Este vehículo deberá registrar el Programa en el Centro de la Ciudad de México y Área Metropolitana del Área Metropolitana del Estado de Morelos.

sustentable.morelos.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

---

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

CERO 2023

1010101010101011  
000000001

---

**CENTRO DE VERIFICACIÓN**      PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VERIFICAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN

**CERO**

000000001

1er. Semestre 2023

**CERO**  
1ER. SEMESTRE 2023

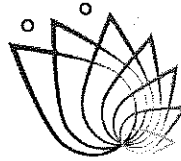
Este vehículo deberá registrar el Programa en el Centro de la Ciudad de México y Área Metropolitana del Área Metropolitana del Estado de Morelos.

sustentable.morelos.gob.mx

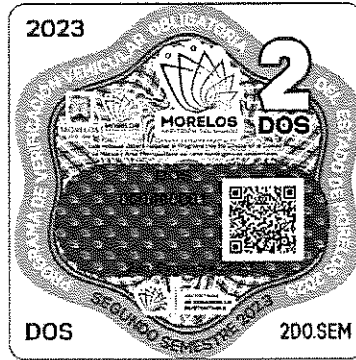
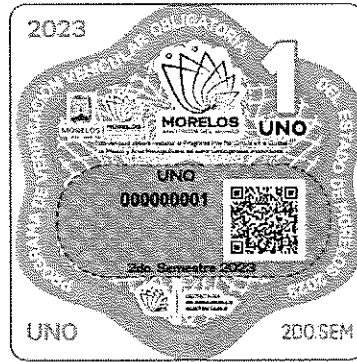
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024



<http://morelos.gob.mx>



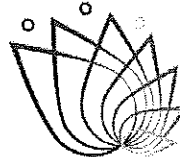
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**Lugar de entrega de los bienes:**

En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec Morelos, C. P. 62553 con un horario de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles, Poblado de Tejalpa Jiutepec Morelos.

**Tiempo de pago:**

En seis exhibiciones, a los 15 días hábiles posteriores a cada una de las entregas de acuerdo al calendario señalado en este Anexo Técnico, validación del área técnica y presentación de la respectiva factura con el sello del Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos.

**Fechas y Número de Entregas a realizar por los bienes: SEIS entregas:**

- 1ª. Entrega: enero-febrero de 2023.
- 2ª. Entrega: abril de 2023.
- 3ª. Entrega: mayo de 2023.
- 4ª. Entrega: junio de 2023.
- 5ª. Entrega: agosto de 2023.
- 6ª. Entrega: octubre de 2023.

**Aspectos a considerar:**

Los bienes ofertados deberán ser nuevos y contar con una garantía del fabricante o del proveedor mínima de 1 año a partir de la recepción final de los Bienes, y de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas de este Anexo, y estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área requirente.

El proveedor se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir los bienes sin costo alguno para el cliente, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación del Administrador del contrato al proveedor. Mismos que deberán ser entregados en la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa en el domicilio ubicado en la Av. Palmira número 10 Col. Miguel Hidalgo de 62040 Cuernavaca, Morelos.

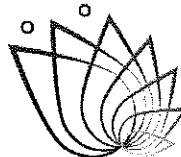
Los bienes ofertados en condiciones normales, permanecerán adheridos en los cristales del vehículo por lo menos un año en los casos de los certificados y hologramas 0 (cero) 1 (uno) y 2 (dos) y dos años para los 00 (doble cero).

Los bienes ofertados al ser desprendidos intencionalmente, los mismos se deterioren en forma tal que no puedan ser reutilizados.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del estado  
2018 - 2024

La \_\_\_\_\_, a través del personal del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ABIERTO**, será la encargada de verificar el debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato abierto, hasta la total entrega de los bienes.

**SEGUNDA. DEL MONTO.** El “**PODER EJECUTIVO**” se obliga a pagar el monto en la forma y términos establecidos en el presente contrato abierto. El importe total por la adquisición de los bienes que se describen en el presente contrato abierto, se desglosa de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	TOTAL		UNIDAD	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA MINIMOS			PROPUESTA EN MAXIMOS		
	MINIMOS	MAXIMOS		SUBTOTAL	IVA	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	16,557	38,160	Pieza						
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	2,300	2,314	Pieza						
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	195,600	867,206	Pieza						
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	28,200	91,430	Pieza						
Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	1,400	1,608	Pieza						
Constancias Técnicas de Rechazo	8,600	56,332	Pieza						
Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	252,657	1,057,050							

El “**PODER EJECUTIVO**” cubrirá la cantidad de \$\_\_\_\_, más la cantidad de \$\_\_\_\_ cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$\_\_\_\_, correspondiente al monto total que se pagará al “**PROVEEDOR**” por la adquisición de los bienes, cantidad que incluye los impuestos o derechos que se causen, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

El “**PROVEEDOR**” se compromete a mantener fijo el costo unitario durante la vigencia del presente contrato abierto, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

La determinación del monto por los bienes adquiridos materia del presente contrato abierto, cubre al “**PROVEEDOR**” todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los fletes, gastos de traslado, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen.

De conformidad con los artículos 68 de la Ley y 63 del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un veinte por ciento (20%) sobre la adquisición de los bienes a elección, responsabilidad y absoluta justificación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** cumpliendo los extremos previstos en el artículo 68 de la Ley.

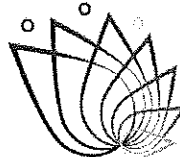
**TERCERA. DEL ANTICIPO.** Para el cumplimiento del presente contrato abierto no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será en los términos establecidos en el presente contrato abierto.







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. “LAS PARTES”** convienen, que el **“PODER EJECUTIVO”** pagará al **“PROVEEDOR”** como contraprestación por los bienes adquiridos, el importe pactado en la cláusula segunda en SEIS exhibiciones, a los 15 días hábiles posteriores a cada una de las entregas, de acuerdo al calendario señalado en el Anexo Técnico, validación del área requirente y presentación de la respectiva factura con el sello del Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos en el pedido o en la factura, sin errores en importes y escritura, en el cual demuestre que ha realizado la entrega correspondiente a entera satisfacción.

En el caso de que la factura entregada por el **“PROVEEDOR”** para su pago, presente errores o deficiencias, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **“PROVEEDOR”** la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el **“PROVEEDOR”** presente la factura corregida, interrumpirá el plazo para el pago.

EL **“PROVEEDOR”** acepta que se le podrá descontar las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

El pago podrá ser realizado mediante el sistema de cadenas productivas (para esto último el **“PROVEEDOR”** deberá estar registrado ante la Tesorería General de Gobierno del Estado de y/o Nacional Financiera), quedando a cargo del **“PROVEEDOR”** la comisión o cobro correspondiente.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo deberá de facturar de conformidad con las necesidades del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o en su caso la persona designada para tal efecto, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre de Gobierno del Estado de Morelos  
R.F.C.: GEM720601TW9  
Domicilio fiscal en: Plaza de Armas sin número,  
Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

**QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA.** **“EL PROVEEDOR”**, realizará la entrega de los bienes en las instalaciones del Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, Código Postal 62553, con un horario de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles, o en su caso en el lugar que sea designado por el área requirente, previa notificación de conformidad con lo siguiente:

Los bienes se deberán de entregar dentro del plazo máximo de 15 días, contados a partir del día del pedido fincado, pudiéndolos entregar antes de dicho plazo, a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, de acuerdo al siguiente calendario de entregas:



<http://morelos.gob.mx>



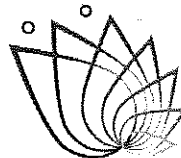
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

**CALENDARIO DE ENTREGAS**

1ª. Entrega: enero-febrero de 2023.				
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRIMER SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,434	144,535	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,239	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	400	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,786	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,388	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,175	

2ª. Entrega: abril de 2023.				
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRIMER SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,434	144,534	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,238	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	400	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,786	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,389	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,175	





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

3ª. Entrega: mayo de 2023.				
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRIMER SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	385	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,434	144,534	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,238	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	400	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,786	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,389	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,175	

4ª. Entrega: junio de 2023.				
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,434	144,535	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,239	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	400	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,786	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,388	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,175	





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

5ª. Entrega: agosto de 2023.				
RENLÓN	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,760	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	384	386	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,434	144,534	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,238	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	400	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,678	166,786	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,434	9,389	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,112	176,175	

6ª. Entrega: octubre de 2023.				
RENLÓN	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO SEMESTRE		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	2,757	6,360	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	380	385	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	32,430	144,534	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	4,700	15,238	Pieza
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	400	268	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	40,667	166,786	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	1,430	9,389	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	42,097	176,175	

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, la recepción de los bienes será por conducto del personal debidamente facultado del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**,



<http://morelos.gob.mx>



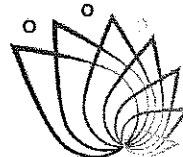
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

quien verificará que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el presente contrato abierto, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

El Área Solicitante podrá modificar las fechas de entrega de los bienes de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.

El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a fin de atender las variaciones en la demanda de certificados y hologramas, se reserva el derecho de modificar la cantidad de certificados entregables de un tipo u otro, siempre que el número total de hologramas adquiridos sea cuando menos el volumen mínimo señalado.

El "PROVEEDOR" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante, de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los reguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el "PODER EJECUTIVO".

Para todos los efectos legales, se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por la Dirección General de Gestión Ambiental con el acuse de las facturas o pedido que deberá contener el sello y firma del Almacén General del Estado de Morelos, así como carta de entera satisfacción del área requirente.

**SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** Para el seguimiento del presente contrato abierto, designa como administrador del contrato a Francisco Alberto Marmolejo Plascencia en su carácter de Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato abierto, para que verifique que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, designe a las personas que intervendrán en el seguimiento del presente contrato abierto, siendo la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y todo lo que se derive del presente instrumento jurídico, para lo cual en este acto acepta el cargo.

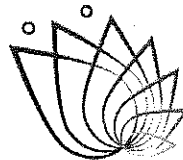
**SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO.** Para el seguimiento del presente contrato abierto, el "PODER EJECUTIVO" asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato abierto, nombrando por su parte al personal calificado del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o a quien designe para tales efectos, para que verifique que la adquisición cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

**OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES.** En caso de que existan inconformidades en las especificaciones de los bienes al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

satisfacción de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula décima novena del presente contrato abierto.

El **“PROVEEDOR”** se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan a efecto de realizar la entrega de los bienes en la forma, términos y tiempo pactado a entera satisfacción del área requirente, sin costo alguno para el **“PODER EJECUTIVO”**.

**NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** En términos del artículo 75, fracción III, de la Ley, para garantizar el cumplimiento del presente contrato abierto el **“PROVEEDOR”** se obliga a otorgar garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato abierto.

En términos de lo anterior, el **“PROVEEDOR”**, otorga a favor del **“PODER EJECUTIVO”**, la garantía expedida por \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_ del 2022, con número de fianza \_\_\_\_\_, número de folio \_\_\_\_\_ y línea de validación \_\_\_\_\_, por un monto de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato abierto.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato abierto;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del **“PODER EJECUTIVO”**;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato abierto, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas, aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes o suministros, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **“PROVEEDOR”**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al **“PODER EJECUTIVO”** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al **“PROVEEDOR”**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

regulan los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso la normatividad aplicable.

Que la fianza estará vigente, durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **“PROVEEDOR”**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del **“PODER EJECUTIVO”**.

Cuando se requiera hacer efectivas la fianza por incumplimiento del presente contrato abierto, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción IV del Reglamento.

**DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES.** Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico lo deberá de realizar bajo su más estricta responsabilidad el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, o en su caso por acuerdo mutuo de **“LAS PARTES”**, siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la Ley.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato abierto, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, y deberá de remitirse copia certificada a la **CONVOCANTE**, con toda su documental, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley.

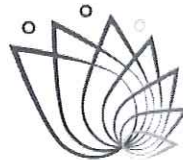
**DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DEL FABRICANTE Y PROVEEDOR.** Los bienes ofertados se deberán entregar en su empaque original de fábrica y contar con una garantía, contra defectos o vicios ocultos y estará vigente a partir de la entrega final de los bienes y que sean aceptados a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se solicita que la garantía tenga como vigencia mínima doce meses por parte del **“PROVEEDOR”** de acuerdo a las características contenidas en el presente contrato abierto.

Dicha garantía deberá ser presentada ante el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, en papel membretado y sellado por parte del **“PROVEEDOR”**, firmado por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia, o en su caso se deberá





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

de presentar la garantía que otorgue el fabricante, indicando sus alcances y limitaciones y los lugares en donde se pueda hacer efectiva.

**DÉCIMA SEGUNDA. DEL PLAZO** El plazo para la entrega de los bienes será en **seis** entregas:

- 1ª. Entrega: enero-febrero de 2023.
- 2ª. Entrega: abril de 2023.
- 3ª. Entrega: mayo de 2023.
- 4ª. Entrega: junio de 2023.
- 5ª. Entrega: agosto de 2023.
- 6ª. Entrega: octubre de 2023.

**DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PROVEEDOR” DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- a). Responder por la debida calidad, el buen estado y cantidad de los bienes objeto del presente contrato abierto;
- b). El cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la entrega de los bienes;
- c). Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato abierto;
- d). Responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, en términos de lo señalado por el presente contrato abierto y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- e). No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato abierto, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el “**PODER EJECUTIVO**” y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- f). Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de la adquisición (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- g). Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los bienes objeto del presente contrato abierto;
- h). Cumplir con la debida calidad de los bienes;
- i). Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los bienes del presente contrato abierto, y
- j). Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente contrato abierto.

**DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER EJECUTIVO.** De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el “**PODER EJECUTIVO**” a través de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se compromete a:

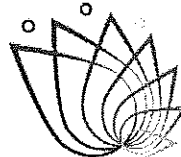
- a) Verificar que los bienes se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- b) Recibir los bienes en la fecha, hora y lugar establecido por el área requirente;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato abierto;
- d). Dar de alta en los inventarios el o los bienes que se adquieran, así como llevar a cabo el registro de los resguardos en coordinación con el área encargada para ello;
- e). Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente de los bienes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato abierto;
- f). Administrar el contrato abierto en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de adjudicación;
- g). Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las variantes e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- h). Informar por escrito a la Convocante todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en el contrato abierto o sus incrementos;
- i). Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada del contrato abierto en caso de que el **"PROVEEDOR"** incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la **CONVOCANTE** el inicio de los mismos, y
- j). Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías y penas pactadas.
- k.) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** una vez que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** haya recibido los bienes a entera satisfacción, adjuntando copia de la factura debidamente sellada por el almacén.

**DÉCIMA QUINTA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS EN MAL ESTADO U OMITIDOS.** En caso de que existan diferencias entre los bienes solicitados y lo pactado en el presente contrato abierto, el **"PODER EJECUTIVO"** queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el **"PROVEEDOR"**, por conducto de la persona designada por el **"PODER EJECUTIVO"** para dar cabal cumplimiento de los bienes defectuosos, en mal estado u omitidos que tengan que ser sustituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el **"PROVEEDOR"** a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirlos dentro del plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación correspondiente, en apego al artículo 71 de la Ley.

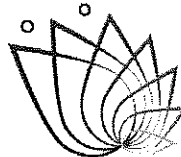
**DÉCIMA SEXTA. DEL TRANSPORTE.** El **"PROVEEDOR"** será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los bienes desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula quinta del presente contrato abierto, no debiendo, el medio de transporte utilizado, alterar la calidad o presentación de los bienes.

La recepción de los bienes será por conducto de la persona facultada por el área requirente, quien verificara que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y,





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato abierto así como en las ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial.

**DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA SUSPENSIÓN.** Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el “**PODER EJECUTIVO**” a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los bienes, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión al “**PROVEEDOR**”, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación, de conformidad con el artículo 74 de la Ley.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la adquisición o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el “**PODER EJECUTIVO**”.

El “**PROVEEDOR**” deberá informar inmediatamente al “**PODER EJECUTIVO**”, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

**DÉCIMA OCTAVA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato abierto cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la adquisición originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato abierto, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el “**PODER EJECUTIVO**” dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al “**PROVEEDOR**”, con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la Ley.

La terminación anticipada del contrato abierto, se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

**DÉCIMA NOVENA. DE LA PENA CONVENCIONAL.** En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato abierto, el área requirente, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato abierto, y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido en los artículos 60, fracción IX y 70 de la Ley, así como 66 de su Reglamento.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

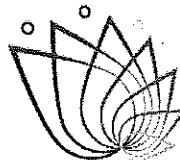


@GobiernoMorelos

122



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

En caso de que el “PROVEEDOR” no concluya la entrega de los bienes en los términos estipulados en el presente contrato abierto, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3 % (al millar) del valor total de los bienes dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por “LAS PARTES”, una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva la garantía a favor del “PODER EJECUTIVO”, o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del bien dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula novena del presente contrato abierto.

Fórmula:  $(pd) \times (nda) \times (vspa) = pca$

Donde:

pd: (0.3%) penalización diaria

nda: número de días de atraso

vspa: valor del servicio prestado con atraso

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que los bienes no sean entregados y la pena convencional, por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato abierto, el “PODER EJECUTIVO”, previa notificación al “PROVEEDOR”, sin rescindir el contrato abierto, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al “PROVEEDOR” una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los bienes se hubieran entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del contrato abierto. En el supuesto de que sea rescindido el contrato abierto, no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del “PROVEEDOR” no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato abierto, el “PODER EJECUTIVO” podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato abierto.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

**VIGÉSIMA. DE LAS ESPECIFICACIONES.** La adquisición objeto de este contrato abierto deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **“PROVEEDOR”**, durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.

**VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA SUPERVISIÓN.** En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato abierto el **“PODER EJECUTIVO”** a través del área requirente, podrá efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del **“PROVEEDOR”**, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el **“PODER EJECUTIVO”**.

Una vez entregados los bienes, estos se someterán a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del **“PROVEEDOR”**, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

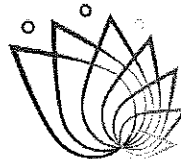
El **“PODER EJECUTIVO”** a través del área requirente, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción de la entrega de los bienes descritos en el cuerpo del presente contrato abierto.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN.** El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente contrato abierto y aquellas que por virtud de este contrato abierto sean imputables al **“PROVEEDOR”** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- I. Los precios por la adquisición de los bienes estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. El contrato abierto que se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los bienes objeto del contrato abierto o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con los bienes, o cualquier otra causa que haga más onerosa la adquisición de los bienes;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **“PODER EJECUTIVO”**;
- VI. Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **“PODER EJECUTIVO”**;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato abierto.

El “**PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato abierto, facultará al “**PODER EJECUTIVO**” a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

**VIGÉSIMA TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN.** Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el “**PODER EJECUTIVO**”, a través del área requirente, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato abierto, con fundamento en el artículo 78 de la Ley.

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato abierto, el “**PODER EJECUTIVO**” formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el “**PODER EJECUTIVO**” sea el que determine rescindir el contrato abierto, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el “**PROVEEDOR**” quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato abierto, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del “**PODER EJECUTIVO**” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El “**PODER EJECUTIVO**”, a través del área requirente, podrá determinar no dar por rescindido el contrato abierto, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato abierto pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El “**PODER EJECUTIVO**” podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato abierto resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato abierto, el “**PODER EJECUTIVO**”, a través del área requirente, establecerá con el “**PROVEEDOR**” otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68, último párrafo y 69 de la Ley.





En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato abierto en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los bienes o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato abierto, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del contrato abierto con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

**VIGÉSIMA CUARTA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.** Queda expresamente convenido por **"LAS PARTES"** que el personal que utilice el **"PROVEEDOR"** para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al **"PODER EJECUTIVO"** de las mismas.

El **"PROVEEDOR"** se compromete a dejar a salvo al **"PODER EJECUTIVO"** de cualquier controversia, juicio o conciliación que se derivará durante la vigencia del presente contrato abierto.

El **"PROVEEDOR"** reconoce que, por tratarse de un contrato abierto de adquisición, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el **"PODER EJECUTIVO"** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de los bienes objeto del presente contrato abierto.

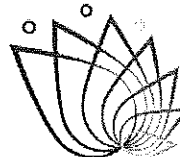
**VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD.** **"LAS PARTES"** convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato abierto, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes, tendrá para **"LAS PARTES"** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato abierto.

**VIGÉSIMA SEXTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** Ninguna de **"LAS PARTES"** podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato abierto a personas físicas o morales distintas al **"PROVEEDOR"**. Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves,





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

con la autorización expresa previa de la **CONVOCANTE** y la Secretaría de la Contraloría y Hacienda de Morelos, por lo que, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el contrato abierto con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

Salvo que exista impedimento, los derechos de autor u otros derechos exclusivos que se derive de los servicios de consultorías, asesoría, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del **"PODER EJECUTIVO"**.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DEL CONFLICTO DE INTERÉS.-** El **"PROVEEDOR"**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, bienes y/o servicios que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos, ni desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 79 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos

**VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA VIGENCIA.** El presente contrato abierto estará vigente a partir del día \_\_ de \_\_ de 2022, y concluirá el día \_\_ de \_\_\_\_ de 2023, con la entrega total de los bienes de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del presente contrato abierto y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

**VIGÉSIMA NOVENA. DE LA NORMATIVIDAD.** **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato abierto, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto Mil ciento cinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2022.

**TRIGÉSIMA. DE LA SUPLETORIEDAD.** Todo lo señalado en el presente contrato abierto, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial a número \_\_\_\_\_, referente a \_\_\_\_\_, solicitado por \_\_\_\_\_, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

**TRIGÉSIMA PRIMERA. DE LA JURISDICCIÓN.** En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato abierto, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos;





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

renunciando el “PROVEEDOR” en forma expresa a la jurisdicción que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento enteradas “LAS PARTES” de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2022, de conformidad con el artículo 62 de la LEY.

**POR EL “PODER EJECUTIVO”  
AUTORIZO**

**C. JOSÉ LUIS GALINDO CORTEZ.  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE.**

**C. EFRAÍN SÁNCHEZ CELÍS.  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN  
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SUSTENTABLE.**

**C. FRANCISCO ALBERTO MARMOLEJO  
PLASCENCIA.  
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

**CONVOCANTE**

**C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN.**

**POR EL “PROVEEDOR”**

C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



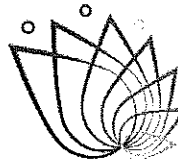
@GobiernoMorelos

128





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS  
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_,  
PARA LA \_\_\_\_\_, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y  
LA PERSONA DENOMINADA \_\_\_\_\_, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_  
(\_\_\_\_\_00/100 M.N.), DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL DOS MIL \_\_\_\_\_, DERIVADO DEL  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_, CONSTANTE DE  
\_\_\_\_\_ FOJAS ÚTILES -----/ /



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

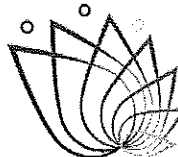


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**ANEXO 4**  
**(Documentos que deberán contener las proposiciones)**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación pública nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Anexos/ Documento	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	<b>Propuesta Técnica (SOBRE A)</b>		Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word.	A	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los BIENES conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4. y 11.5, de las Bases.	B	Inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, en términos de lo establecido en el artículo 38 Fracción I de la Ley.	C	Inciso C)		
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes	D	Inciso D)		
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y	E	Inciso E)		



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

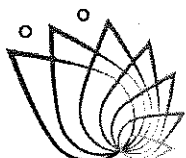


@GobiernoMorelos

130



**MORELOS**  
2018 - 2024



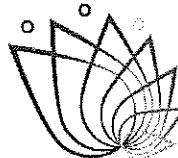
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.				
8	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	F	Inciso F)		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir que en caso de que su representada resulte adjudicada, asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	G	Inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1.al 11.5.de las bases.	H	Inciso H)		
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes contarán con la garantía señalada en el punto 12.1 y 12.2 respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 de las bases de la presente licitación.	I	Inciso I)		
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. De las Bases.	J	Inciso J)		
13	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	K	Inciso K)		
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L	Inciso L)		
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no	M	Inciso M)		





**MORELOS**  
2018 - 2024



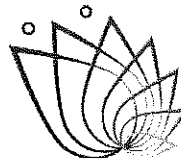
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2022.				
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de apertura de proposiciones.	N	Inciso N)		
17	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	O	Inciso O)		
18	Presentar el certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <a href="https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx">https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx</a> , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	P	Inciso P)		
19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Q	Inciso Q)		





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

20	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	R	Inciso R)		
21	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cumple con la norma: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 167-SEMARNAT-2017.	S	Inciso S)		
22	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes ofertados en condiciones normales, <b>permanecerán adheridos</b> en los cristales del vehículo por lo menos <b>un año en los casos de los certificados y hologramas 0 (cero) 1 (uno) y 2 (dos) y dos años para los 00 (doble cero).</b>	T	Inciso T)		
23	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes ofertados al ser desprendidos intencionalmente, los mismos se deterioren en forma tal que no puedan ser reutilizados.	U	Inciso U)		
24	Presentar <b>80 muestras</b> , 15 de cada uno de los diferentes tipos de certificado y holograma (1, 2, 0 y 00) y de la constancia técnica de rechazo y 5 de los certificados y holograma tipo exento (e), con todas y cada una de las medidas de seguridad solicitadas, no se aceptan simulaciones de las medidas de seguridad, <b>el incumplimiento en la presentación de muestras será causa de descalificación.</b> El licitante deberá proporcionar los instrumentos y reactivos químicos necesarios para realizar las pruebas de cumplimiento, tales como: lámpara de luz ultra violeta, plumón (Reactivo químico), cuentahilos, Smartphone con cámara Auto-focus y acceso a internet, químico amoníaco y cloro, o algún otro que permita identificar y comprobar las medidas de seguridad descritas en el anexo técnico. Toda las hojas técnicas, folletos, manuales podrán ser referenciados a páginas web del fabricante en español o presentadas en forma impresa para su revisión.	V	Inciso V)		
24	<b>Propuesta económica (SOBRE B)</b>			Punto 17.2.	
25	Propuesta Económica de los bienes que oferta.			Punto 17.2	
26	Garantía de seriedad de la proposición			Punto 17.5	

### Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**Modelos de escritos que deberá verificar el numeral 16.2**

**DOCUMENTO A**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

**Propuesta técnica detallada de los bienes** que se ofertan conforme al **ANEXO TÉCNICO 1** y de acuerdo al punto 10., 10.1 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. **Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO.**

EJEMPLO:

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL		UNIDAD
		MINIMOS	MAXIMOS	
1	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	16,557	38,160	Pieza
2	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	2,300	2,314	Pieza
3	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	195,600	867,206	Pieza
4	Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	28,200	91,430	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular sin Incluir Exentos	242,657	999,110	
5	Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	1,400	1,608	Pieza
	Total de Constancias de Verificación Vehicular	244,057	1,000,718	
6	Constancias Técnicas de Rechazo	8,600	56,332	Pieza
	Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	252,657	1,057,050	

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



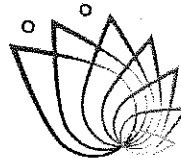
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

**DOCUMENTO B**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4 y 11.5, de las Bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



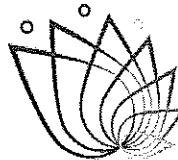
@GobiernoMorelos

135





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO C**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional en términos de lo establecido en el artículo 38 Fracción I de la Ley.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

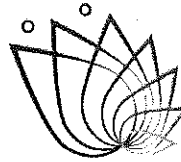


@GobiernoMorelos

136



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO D**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que **soy representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



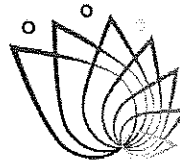
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO E**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

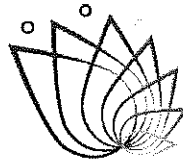


@GobiernoMorelos

138



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO F**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular presento en papel membretado de la Empresa, **declaración de integridad** en la que manifiesto que por sí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



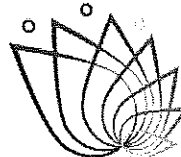
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO G**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa manifiesto que en caso de ser adjudicado asumiré la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

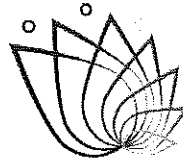


@GobiernoMorelos

140



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

**DOCUEMTO H**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto que **cuento con la capacidad** de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1.al 11.5.de las bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

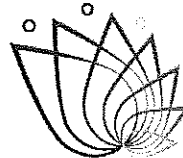


@GobiernoMorelos

141



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO I**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes deberán de contar con garantía señalada en el punto 12.1. y 12.2. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

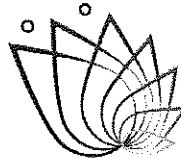


@GobiernoMorelos

142



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO J**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me comprometo a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un  
plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido,  
preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

143





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

**DOCUMENTO K**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



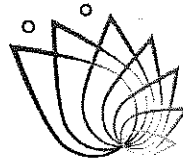
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

**DOCUMENTO L**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presento carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tenemos pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

145



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO M**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2022.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



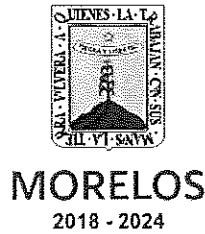
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



## DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de apertura de proposiciones.

### Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

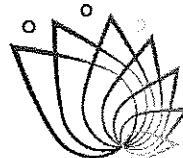


@GobiernoMorelos

147



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierna del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO O**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



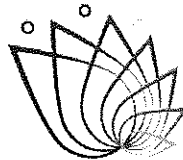
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

**DOCUMENTO P**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar el certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx>. Con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

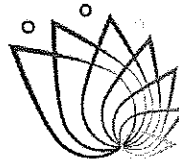


@GobiernoMorelos

149



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO Q**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

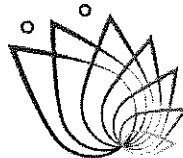


@GobiernoMorelos

150



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO R**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

151





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO S**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cumple con las normas:  
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 167-SEMARNAT-2017.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su  
contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



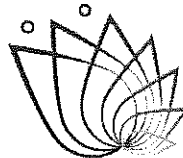
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

**DOCUMENTO T**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes ofertados en condiciones normales, **permanecerán adheridos** en los cristales del vehículo por lo menos un año en los casos de los certificados y hologramas 0 (cero) 1 (uno) y 2 (dos) y dos años para los 00 (doble cero).

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

153



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presento carta en papel membretado en la que manifestamos bajo protesta de decir verdad:

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes ofertados al ser desprendidos intencionalmente, los **mismos se deterioren en forma tal que no puedan ser reutilizados.**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

154



## DOCUMENTO V

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar **80 muestras**, 15 de cada uno de los diferentes tipos de certificado y holograma (1, 2, 0 y 00) y de la constancia técnica de rechazo, así como 5 de los certificados y hologramas tipo exento (e), con todas y cada una de las medidas de seguridad solicitadas, no se aceptarán simulaciones de las medidas de seguridad, **el incumplimiento en la presentación de muestras será causa de descalificación**. El licitante deberá proporcionar los instrumentos y reactivos químicos necesarios para realizar las pruebas de cumplimiento, tales como: lámpara de luz ultra violeta, plumón (Reactivo químico), cuentahilos, Smartphone con cámara Auto-focus y acceso a internet, químico amoníaco y cloro, o algún otro que permita identificar y comprobar las medidas de seguridad descritas en el anexo técnico.

Toda las hojas técnicas, folletos, manuales podrán ser referenciados a páginas web del fabricante en español o presentadas en forma impresa para su revisión.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



155



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**OFERTA ECONÓMICA**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

DESCRIPCIÓN	TOTAL		UNIDAD	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA MINIMOS			PROPUESTA EN MAXIMOS		
	MINIMOS	MAXIMOS		SUBTOTAL	IVA	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 1	16,557	38,160	Pieza						
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 2	2,300	2,314	Pieza						
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 0	195,600	867,206	Pieza						
Constancias de Verificación Vehicular Tipo 00	28,200	91,430	Pieza						
Constancias de Verificación Vehicular Tipo Exento	1,400	1,608	Pieza						
Constancias Técnicas de Rechazo	8,600	56,332	Pieza						
Total de Constancias de Verificación vehicular y Constancias Técnicas de Rechazo	252,657	1,057,050							

Se requiere que la propuesta describa el **precio unitario**, el I.V.A. y el precio unitario total, además del sub total, I.V.A. Conforme a la siguiente tabla:

**Sub total**  
**I.V.A.**  
**Otros impuestos**  
**Precio total**

**Atentamente**

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



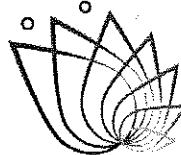
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del estado  
2018 2024

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos